

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE**  
**DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**AÑO FISCAL 2012**

## **INDICE**

### **PRESENTACIÓN**

#### **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

#### **II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2012 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**

##### **A. Análisis Macroeconómico**

##### **B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Cuarto Trimestre del año fiscal 2012**

##### **C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros 2012**

###### **C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)**

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento

###### **C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios**

###### **C.2.1 Gobierno Nacional**

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

###### **C.2.2 Gobiernos Regionales**

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

- C.2.3 Gobiernos Locales
  - C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
  - C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
  - C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
  - C.2.3.4 Recursos Determinados

**D. Egresos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Cuarto Trimestre del año fiscal 2012**

- D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al cuarto trimestre del año fiscal 2012
  - D.1.1 Gobierno Nacional
  - D.1.2 Gobiernos Regionales
  - D.1.3 Gobiernos Locales
- D.2. Ejecución de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al cuarto trimestre del año fiscal 2012
  - D.2.1 Gobierno Nacional
    - 1. Ejecución de los Egresos del Gobierno Nacional
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones
  - D.2.2 Gobiernos Regionales
    - 1. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Regionales
      - A. Gastos Corrientes
      - B. Gastos de Capital
      - C. Servicio de la Deuda
    - 2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Locales
  - A. Gastos Corrientes
  - B. Gastos de Capital
  - C. Servicio de la Deuda
  
2. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

**III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012**

**IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012**

**V. ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley Nº 28411, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado la Evaluación Financiera al Cuarto Trimestre del año fiscal 2012 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al cuarto trimestre del año fiscal 2012, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y egresos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el presente documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además entre otros, el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al cuarto trimestre del ejercicio presupuestario 2012 a través del Cuadro de Operaciones, así como el análisis de los ingresos y egresos ejecutados por grupo genérico de gastos y por la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al cuarto trimestre del año fiscal 2012, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al cuarto trimestre del año fiscal 2012.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

## CAPITULO I

### CONSIDERACIONES GENERALES

#### I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestales autorizadas al cuarto trimestre del año fiscal 2012.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos que financian la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluye las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales<sup>1</sup>.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos remitidos por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2012, aprobada a través de la Resolución Directoral No. 030-2010-EF/76.01, y modificatorias.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

---

1 Incluye mancomunidades.

## **I.2 Fuentes de Información**

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Adicionalmente, la información se complementa con los estados de cuenta emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base de información la registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

## **I.3 Alcance**

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812.

El detalle de las Entidades Públicas que han cumplido en presentar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación. Cabe mencionar, que en la citada información se incluyen las mancomunidades cuyos recursos provienen de las transferencias de los gobiernos locales de acuerdo a la Ley N° 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal.

-----

## **CAPITULO II**

### **EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**

#### **A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO**

##### ***Entorno Internacional***

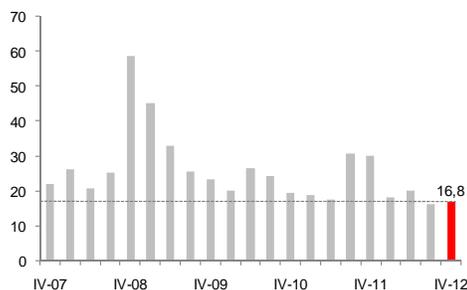
Durante el cuarto trimestre 2012, el crecimiento de la economía mundial continuó desacelerándose, por un lado, EE.UU creció +1,6% respecto al mismo periodo del año anterior, la menor tasa en los últimos 5 trimestres, ante la caída en el gasto público. No obstante, se registraron mejoras en el mercado inmobiliario y laboral. A diciembre 2012, la tasa de desempleo se ubicó en 7,8%, la menor en 4 años.

En tanto la economía de la Zona Euro registró una contracción de -0,9%, la mayor caída en los últimos 3 años, en línea con los retrocesos en Francia (-0,3%), Italia (-2,8%) y España (-1,9%). Alemania, la economía más grande de la región, creció +0,4%, registrando una desaceleración por séptimo trimestre consecutivo.

Por su parte, China creció +7,9%, la mayor tasa en los últimos 3 trimestres, ante el incremento de la inversión pública en infraestructura. No obstante, el sector externo registró un bajo dinamismo, afectado por la recesión en Europa (que representa 20% de su mercado de exportación).

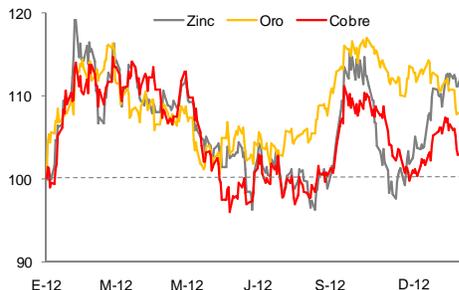
La incertidumbre financiera global disminuyó a partir de setiembre tras el anuncio de compras ilimitadas de deuda soberana europea por parte del Banco Central Europeo. En el cuarto trimestre 2012, el índice promedio de volatilidad financiera VIX se mantuvo alrededor de los niveles más bajos en los últimos 5 años. Respecto a las materias primas, en el cuarto trimestre 2012 los precios promedio de exportación registraron incrementos respecto al promedio del periodo anterior. Las cotizaciones del cobre, zinc y oro subieron +2,4%, +4,1% y +3,5%, respectivamente. Por su parte, los precios de importación registraron retrocesos: el petróleo, el trigo y el maíz cayeron -4,4%, -0,2% y -6,7%, respectivamente. Asimismo, al comparar los precios promedio del cuarto trimestre 2012 respecto al promedio del mismo periodo del año anterior, el cobre, zinc y oro registraron incrementos de +5,5%, +3,7% y +1,9%, respectivamente. La cotización del petróleo retrocedió -6,2%, mientras que los precios del trigo y el maíz subieron +28,4% y +20,1%, respectivamente.

**Volatilidad Financiera VIX**  
(Promedio trimestral)



Fuente: Bloomberg.

**Precios Internacionales de Metales**  
(Índice 02Ene12=100)



### Economía Local

El crecimiento del PBI al cuarto trimestre 2012 asciende a 6,3%, explicado por la demanda interna principalmente por la inversión pública y privada seguida por el consumo público. A nivel sectorial, al cuarto trimestre 2012 destacaron el sector construcción, comercio y agropecuario.

En particular, en el cuarto trimestre 2012, el PBI creció 5,9% respecto del mismo periodo del año anterior, impulsado por la demanda interna que se expandió 7,6%. Destacó el dinamismo de la inversión (privada y pública), así como del consumo.

**Evolución del PBI por el lado del Gasto**  
(Variación porcentual anual real)

	4T2011	2011	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012	2012
Oferta Global	5,5	7,4	6,8	6,4	8,4	6,6	7,0
<b>PBI</b>	<b>5,5</b>	<b>6,9</b>	<b>6,0</b>	<b>6,4</b>	<b>6,8</b>	<b>5,9</b>	<b>6,3</b>
Importaciones	5,5	9,8	10,2	6,1	15,2	9,9	10,4
Demanda global	5,5	7,4	6,8	6,4	8,4	6,6	7,0
I. Demanda interna	5,2	7,2	4,7	7,5	9,8	7,6	7,4
a. Consumo privado	6,4	6,4	6,0	5,8	5,8	5,8	5,8
b. Consumo público	6,0	4,8	-0,7	10,4	6,6	22,3	10,6
c. Inversión bruta interna	2,3	10,0	3,2	10,6	19,7	6,2	10,0
Inversión bruta fija	3,3	5,1	16,3	15,7	17,1	11,3	14,9
i. Privada	7,8	11,7	13,2	13,5	15,9	11,8	13,6
ii. Pública	-7,3	-17,8	39,4	29,5	22,8	9,7	20,9
II. Exportaciones	7,4	8,8	19,4	-0,6	1,1	1,2	4,8
Memo:							
Gasto público	-0,1	-4,2	9,8	15,9	11,9	16,9	14,1

A nivel de sectores, el crecimiento del cuarto trimestre 2012 estuvo nuevamente liderado por los sectores no primarios que se expandieron 6,9%, mientras que los sectores primarios cayeron -0,5%. Los sectores más dinámicos fueron construcción (12,6%) y servicios (7,1%). La manufactura no primaria tuvo la mayor expansión del año (3,9%) debido a la mayor producción de productos farmacéuticos (21,9%), minerales no metálicos (15,6%) y productos metálicos (15,4%). El sector textil-confecciones tuvo un comportamiento diferenciado en sus rubros. Así, la hilatura de

productos textiles (-19,4%) y fabricación de prendas de vestir (-31,9%) registraron caídas asociadas a la débil demanda externa en los países avanzados, mientras los artículos de punto y ganchillo se expandieron 16,7% dado el dinamismo y creciente participación de dichos productos en los mercados de Latinoamérica. Cabe destacar la contracción de los envíos en volumen del sector textil-confecciones hacia Venezuela, los cuales se redujeron -14,2% .

#### **Evolución del PBI IV Trimestre 2012**

(Variación porcentual anual real)

	<b>4T2011</b>	<b>1T2012</b>	<b>2T2012</b>	<b>3T2012</b>	<b>4T2012</b>	<b>2012</b>
<b>PBI total</b>	<b>5,5</b>	<b>6,0</b>	<b>6,4</b>	<b>6,8</b>	<b>5,9</b>	<b>6,3</b>
<i>DI-Otros Impuestos a los productos</i>	4,9	6,0	6,5	6,9	6,8	6,6
<b>Total de Industrias (VAB)</b>	<b>5,6</b>	<b>6,0</b>	<b>6,4</b>	<b>6,8</b>	<b>5,9</b>	<b>6,3</b>
<i>Agropecuario</i>	2,3	2,5	7,7	4,0	4,9	5,1
<i>Pesca</i>	36,6	-9,7	-11,7	0,6	-22,4	-11,9
<i>Minería e Hidrocarburos</i>	0,9	3,3	4,2	3,4	-2,1	2,2
<i>Minería Metálica</i>	0,2	3,2	4,9	3,2	-2,5	2,1
<i>Hidrocarburos</i>	3,7	3,7	1,2	4,4	-0,1	2,3
<i>Manufactura</i>	1,0	-0,7	0,1	3,6	2,2	1,3
<i>Primaria</i>	11,3	-3,2	-11,1	-3,5	-7,2	-6,5
<i>No Primaria</i>	-0,7	-0,3	2,5	4,9	3,9	2,8
<i>Electricidad y Agua</i>	7,2	6,3	5,0	5,0	4,5	5,2
<i>Construcción</i>	3,8	12,5	16,6	19,2	12,6	15,2
<i>Comercio</i>	7,6	7,9	6,4	6,2	6,4	6,7
<i>Otros Servicios</i>	7,7	8,1	7,5	7,0	7,1	7,4
<b>PBI Primario</b>	<b>4,0</b>	<b>1,5</b>	<b>3,0</b>	<b>2,5</b>	<b>-0,5</b>	<b>1,7</b>
<b>PBI No Primario</b>	<b>5,7</b>	<b>6,8</b>	<b>7,1</b>	<b>7,5</b>	<b>6,9</b>	<b>7,1</b>

Fuente: BCRP

### **Sector Externo**

Al cierre del año 2012, el nivel alcanzado en el caso de las exportaciones totalizaron US\$ 45 639 millones, y en importaciones US\$ 41 113 millones, resultados que muestran una caída de las exportaciones en US\$ 629 millones (-1,4%) y un incremento de las importaciones en US\$ 4 146 millones (11,2%).

En particular, en el cuarto trimestre 2012, las exportaciones alcanzaron los US\$ 11 468 millones, una disminución de 0,4% con relación a similar periodo de 2011. El descenso estuvo marcado por los menores volúmenes de exportación (-1,0%) en medio de un ligero aumento de los precios (+0,7%). Las exportaciones tradicionales cayeron -2,2% por los menores envíos de productos mineros (-3,7%) y de productos agrícolas (-44,3%), principalmente café (-44,8%). Las exportaciones no tradicionales alcanzaron un nivel de US\$ 2 922 millones y crecieron 4,7%. Las exportaciones no tradicionales que más contribuyeron al crecimiento fueron las de productos agropecuarios (7,9%), maderas y papeles (9,3%) y sidero-metalúrgicos y joyería (26,6%).

Por otro lado, las importaciones totalizaron US\$ 10 522 millones, mayores en 10,7% respecto al cuarto trimestre del año anterior. El incremento fue tanto por un efecto de mayores volúmenes importados (9,0%) como de precios (1,5%). Las importaciones del cuarto trimestre 2012 se sustentaron principalmente en el aumento de la demanda de bienes de consumo (22,6%), de bienes de capital (13,9%) e insumos (3,7%). La balanza comercial registró un superávit de US\$ 946 millones.

**Balanza Comercial**  
(Millones de US\$)

	4T2011	2011	1T2012	2T2012	3T2012	4T2012	2012	Var. % 4T2012	2 012
<b>Exportaciones</b>	<b>11 511</b>	<b>46 268</b>	<b>11 974</b>	<b>10 586</b>	<b>11 611</b>	<b>11 468</b>	<b>45 639</b>	<b>-0,4</b>	<b>-1,4</b>
<i>Productos tradicionales</i>	8 645	35 837	9 251	7 830	8 711	8 455	34 247	-2,2	-4,4
<i>Productos no tradicionales</i>	2 790	10 130	2 633	2 665	2 828	2 922	11 047	4,7	9,1
<i>Otros</i>	76	301	89	91	72	92	345	21,2	14,8
<b>Importaciones</b>	<b>9 507</b>	<b>36 967</b>	<b>9 573</b>	<b>10 001</b>	<b>11 017</b>	<b>10 522</b>	<b>41 113</b>	<b>10,7</b>	<b>11,2</b>
<i>Bienes de consumo</i>	1 868	6 692	1 846	1 937	2 174	2 290	8 247	22,6	23,2
<i>Insumos</i>	4 684	18 255	4 542	4 604	5 253	4 857	19 256	3,7	5,5
<i>Bienes de capital</i>	2 897	11 665	3 109	3 410	3 537	3 300	13 356	13,9	14,5
<i>Otros bienes</i>	58	355	76	50	52	75	253	29,5	-28,7
<b>Balanza Comercial</b>	<b>2 004</b>	<b>9 302</b>	<b>2 401</b>	<b>585</b>	<b>594</b>	<b>946</b>	<b>4 527</b>		

**B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO  
NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012  
(Ver Cuadro No 1)**

Los **Ingresos Corrientes** al cuarto trimestre del año fiscal 2012 alcanzaron el 21,0% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/. 110 075 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 13,0% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/. 68 328 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 4,7% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/. 41 747 millones, representando el 8,0% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**<sup>2</sup> durante el período enero-diciembre del año fiscal 2012 en valores nominales significaron la cifra de S/. 121 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, alcanzó la suma de S/. 31 099 millones que significó el 5,9% del PBI.

El **Resultado Primario**<sup>3</sup> al cuarto trimestre del año fiscal 2012 ascendió a S/. 16 093 millones, que significa el 3,1% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al cuarto trimestre del año fiscal 2012, en términos nominales significó S/. 10 769 millones.

---

<sup>2</sup> La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

<sup>3</sup> El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF).

**C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL CUARTO TRIMESTRE  
DEL AÑO FISCAL 2012  
(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)**

El presupuesto modificado de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al cuarto trimestre del año fiscal 2012, ascendió a S/. 122 353 millones y los ingresos recaudados ascienden a S/. 137 797 millones, superando en 12,6% el presupuesto modificado.

**PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS  
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**  
(En Millones de nuevos soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	ING RECAUD	AVANCE	ESTRUC
	INICIAL	MODIFICADO	AL IV TRIM	%	ING RECAUD
	(A)	(B)	(C)	(C)/(B)	%
RECURSOS ORDINARIOS	61 676	68 180	78 714	115.5	57.1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 969	11 789	15 005	127.3	10.9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7 193	6 648	6 623	99.6	4.8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	548	5 160	6 039	117.0	4.4
RECURSOS DETERMINADOS	17 149	30 576	31 416	102.7	22.8
<b>TOTAL</b>	<b>95 535</b>	<b>122 353</b>	<b>137 797</b>	<b>112.6</b>	<b>100.0</b>

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

**C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)**

Los ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios al cuarto trimestre 2012 ascendieron a S/. 78 714 millones, y comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria. A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

## PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE % (C)/(B)
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>72 008</b>	<b>74 633</b>	<b>76 840</b>	<b>103.0</b>
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	68 720	69 937	73 181	104.6
A la Renta	28 934	29 633	31 266	105.5
A la Propiedad	2 517	2 517	2 566	101.9
A la Producción y Consumo	44 628	44 756	43 698	97.6
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 621	1 671	1 603	95.9
Otros Ingresos impositivos	1 375	1 714	3 482	203.2
Devolución de Impuestos	-10 355	-10 355	-9 433	91.1
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13	13	15	116.6
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3 276	4 683	3 644	77.8
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>95</b>	<b>95</b>	<b>11</b>	<b>11.8</b>
Venta de Activos no Financieros	64	64	11	17.1
Venta de Activos Financieros	31	31	0.3	1.0
<b>3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>-1 934</b>	<b>-1 934</b>	<b>-1 959</b>	<b>101.2</b>
Participación por comisión de recaudación	-1 659	-1 659	-1 711	103.1
Otros Servicios por administración y recaudación	-230	-230	-213	92.7
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-45	-45	-43	94.7
Donaciones y Transferencias			9	100.0
<b>4. FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>3 584</b>	<b>3 822</b>	<b>106.6</b>
Saldos de Balance		3 584	3 822	106.6
<b>A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)</b>	<b>70 169</b>	<b>76 378</b>	<b>78 714</b>	<b>103.1</b>
<b>B. AHORRO FISCAL</b>	<b>8 493</b>	<b>8 493</b>		
<b>C. MODIFICACIONES</b>		<b>295</b>		
<b>D. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B) + (C)</b>	<b>61 676</b>	<b>68 180</b>	<b>78 714</b>	<b>115.5</b>

**C.1.1. INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a la suma de S/. 76 840 millones, superando en 3% el presupuesto modificado.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

**a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES**

La recaudación tributaria del cuarto trimestre 2012 ascendió a la suma de S/. 73 181 millones que supera en 4,6% el presupuesto modificado. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

### **a.1. A la Renta**

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 31 266 millones, mayor en 5,5% respecto al presupuesto modificado.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/. 15 521 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas y S/. 8 205 millones de las Personas Naturales y S/. 2 244 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/. 4 779 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/. 202 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/. 183 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen de la Amazonía, Agrario y de Frontera) y S/. 133 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado.

### **a.2. A la propiedad**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/. 2 566 millones que supera en 1,9% el presupuesto modificado. Comprende, principalmente el Impuesto Temporal a los Activos Netos, que ascendió a la suma de S/. 2 440 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta. Asimismo, incluye el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/. 126 millones.

### **a.3. A la Producción y el Consumo**

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/. 43 698 millones, el cual representó de 97,6% del presupuesto modificado.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

**Impuesto General a las Ventas**, la recaudación ascendió a S/. 38 777 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/. 21 838 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/. 16 939 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV considera la tasa al 16% a partir del mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

**Impuesto Selectivo a Productos Específicos**, la recaudación ascendió a S/. 4 921 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las ventas internas ascendieron a S/. 3 802 millones, de los cuales los combustibles representan el 38%; asimismo, el ISC a las importaciones ascendieron a la suma de S/. 1 077 millones y lo correspondiente a servicios específicos a S/. 42 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

#### **a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales**

La recaudación ascendió a S/. 1 603 millones, el cual representó el 95,9% del presupuesto modificado. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/. 1 488 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/. 115 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

#### **a.5. Otros Ingresos Impositivos**

La recaudación ascendió a S/. 3 482 millones, más del doble respecto al presupuesto modificado. Los ingresos correspondientes a las multas y sanciones tributarias son los más representativos con S/. 1 038 millones, seguido por el fraccionamiento tributario con S/. 857 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/. 442 millones.

#### **a.6. Devolución de Impuestos**

Ascienden a - S/. 9 433 millones, que representa el 91,1% del presupuesto modificado. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

#### **b. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**

Los ingresos provenientes ascendieron a S/. 15 millones, superando en 16,6% el presupuesto modificado; los cuales comprenden la recaudación por los derechos administrativos generales, judiciales y policiales.

#### **c. OTROS INGRESOS y CONTRIBUCIONES SOCIALES**

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a la suma de S/. 3 644 millones, con un avance de 77,8% del presupuesto modificado; los cuales comprenden principalmente las regalías (S/. 1 308 millones), Gravamen Especial a la Minería (S/. 942 millones) e intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/. 684 millones), entre otros.

#### **C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL**

Los ingresos ascendieron a S/. 11 millones que representan el 11,8% del presupuesto modificado; casi en su totalidad compuesto por la venta de activos no financieros.

#### **C.1.3. TRANSFERENCIAS**

Las transferencias netas ascendieron a - S/. 1 959 millones, las cuales comprende principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/. 1 711 millones, otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/. 213 millones.

#### **C.1.4. FINANCIAMIENTO**

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/. 3 822 millones, correspondientes a saldos del ejercicio 2011, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

### C.1.5. MODIFICACIONES

Cabe mencionar que en el año fiscal 2012, se aprobaron 3 dispositivos que establecieron modificaciones al marco presupuestal a nivel de fuentes de financiamiento, que condujeron a un incremento en términos netos del presupuesto autorizado por la fuente Recursos Ordinarios de S/. 295 millones:

**Decretos Supremos N° 134-2012-EF y N° 220-2012-EF:** Transferencia de recursos por el Plan de Incentivos a la Mejora y Modernización de la Gestión Municipal, que disminuye el marco presupuestal en la Fuente Recursos Ordinarios por un monto total de - S/. 782 millones, y se incorpora en la Fuente Recursos Determinados.

**Decreto Supremo N° 163-2012-EF:** Por la reestructuración de fuentes de financiamiento del presupuesto del servicio de la deuda pública, que disminuye el marco presupuestal en la Fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en - S/. 1 077 millones, y su vez se incrementa dicho monto en la Fuente Recursos Ordinarios.

### C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento para el periodo de análisis ascendieron a S/. 59 083 millones, para los tres niveles de gobierno, que supera en 9,1% el presupuesto modificado.

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

**INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS**  
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 141	7 508	10 945	551	824	837	2 277	3 458	3 223	8 969	11 789	15 005
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6 989	6 026	6 066	202	355	265	2	267	292	7 193	6 648	6 623
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	362	2 035	2 633	1	1 535	1 763	184	1 590	1 644	548	5 160	6 039
RECURSOS DETERMINADOS	2 644	3 997	5 166	2 142	4 684	5 126	12 363	21 895	21 125	17 149	30 576	31 416
<b>TOTAL</b>	<b>16 136</b>	<b>19 566</b>	<b>24 809</b>	<b>2 897</b>	<b>7 397</b>	<b>7 990</b>	<b>14 826</b>	<b>27 210</b>	<b>26 283</b>	<b>33 859</b>	<b>54 173</b>	<b>59 083</b>

\*/Memo: Incluye saldo de balance al cierre 2012 en las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios (PIM= S/. 12 477 millones y Ejecución = S/. 17 244 millones).

## **C.2.1. GOBIERNO NACIONAL**

### **C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento en el cuarto trimestre 2012 ascendieron a S/. 10 945 millones, superando en 45,8% al presupuesto modificado. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/. 5 351 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/. 3 699 millones a saldos no utilizados al cierre del año 2011, S/. 1 498 a otros ingresos (principalmente rentas de la propiedad), y S/. 376 millones a impuestos y contribuciones obligatorios, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/. 2 516 millones, básicamente por la genérica de ingresos venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios por administración y recaudación.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 1 643 millones, de los cuales S/. 953 millones corresponden a saldos de balance, S/. 263 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y S/. 126 millones a ingresos por peaje, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/. 567 millones, de los cuales S/. 415 millones corresponden a las tasas registrales y S/. 151 millones a saldos de balance.
- **Ministerio de Defensa** por S/. 447 millones, de los cuales corresponden a S/. 240 millones a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos y a saldos de balance S/. 159 millones.
- **Ministerio de Salud** por S/. 436 millones, de los cuales el S/. 121 millones corresponde a saldos de balance y S/. 302 millones a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (principalmente por medicinas, exámenes de laboratorio y atención médica).
- **Organismo Supervisor de la Inversión en energía y Minería** por S/. 402 millones, de los cuales corresponden S/. 264 millones a aportes por regulación y S/. 117 millones a saldos de balance.

### **C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Al cuarto trimestre 2012 las operaciones ascendieron a S/. 6 066 millones. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía

y Finanzas por S/. 4 733 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 539 millones, Ministerio de Defensa por S/. 444 millones y Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento por S/. 99 millones; entre otros.

### C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al cuarto trimestre del año fiscal 2012, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 2 633 millones, que supera en 29,4% a lo presupuestado. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 928 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron las siguientes:

- **Ministerio de Defensa**, por S/. 319 millones, del cual 95% corresponde a saldos de balance.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 245 millones, correspondiendo el 91% a saldos de balance.
- **Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco**, por S/. 232 millones, casi íntegramente compuesto por la incorporación de saldos de balance producto principalmente de las transferencias de canon.
- **Ministerio de Salud**, por S/. 213 millones, principalmente por transferencias del SIS.
- **Agencia de Promoción de la Inversión Privada**, por S/. 177 millones, proveniente principalmente de transferencias de capital.
- **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 147 millones, del cual 93% corresponde a saldos de balance.

### C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a la suma de S/. 5 166 millones, superando en 29,2% el presupuesto modificado.

Del citado monto, S/. 3 480 millones provienen de las contribuciones a fondos y S/. 1 685 millones provenientes de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL IV TRIMESTRE POR LA FUENTE RECURSOS DETERMINADOS

(En Millones de Nuevos Soles)

RUBRO / CONCEPTO	PIA ( A )	PIM ( B )	EJECUCION ( C )	AVANCE % ( C ) / ( B )
<b>CONTRIBUCIONES A FONDOS</b>	<b>2 244</b>	<b>2 789</b>	<b>3 480</b>	<b>124.8</b>
APORTES PREVISIONALES	1 789	1 789	2 224	124.3
SALDOS DE BALANCE	0	544	808	148.5
OTROS	455	455	448	98.3
<b>CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>400</b>	<b>1 208</b>	<b>1 685</b>	<b>139.5</b>
POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	363	399	441	110.6
SALDOS DE BALANCE	0	200	512	255.4
OTROS	36	609	732	120.2
<b>TOTAL</b>	<b>2 644</b>	<b>3 997</b>	<b>5 166</b>	<b>129.2</b>

Las contribuciones a fondos son en su totalidad de la Oficina de Normalización Previsional que se destina para el pago de pensiones; y en Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones los mayores ingresos corresponden a las universidades públicas (recursos del Canon), a los Ministerio del Interior (Fondo Seguridad Ciudadana), de Defensa (Fondo de Defensa) y de Energía y Minas (aportes de empresas para electrificación rural).

## **C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES**

### **C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a la suma de S/. 837 millones, que supera en 1,1% el presupuesto modificado. Dentro del citado monto se incluye S/. 463 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos y S/. 247 millones provenientes de saldos no utilizados al cierre del año 2011, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/. 71 millones, exámenes de laboratorio con S/. 43 millones y atención médica con S/. 33 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son de: La Libertad con S/. 118 millones, Loreto con S/. 92 millones, Arequipa con S/. 77 millones, y Callao con S/. 73 millones, entre otros.

### **C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/. 265 millones, los cuales representan el 74,9% del presupuesto modificado. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales del Callao, Cajamarca y San Martín.

### **C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a la suma de S/. 1 763 millones, que es mayor en 14,8% en relación al presupuesto modificado, correspondiendo S/. 884 millones a saldos de balance.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron las siguientes:

- **Gobierno Regional del Departamento de Ancash**, con S/. 399 millones, provenientes, principalmente de los saldos de balance del ejercicio anterior y a los remanentes de utilidades de empresas mineras.
- **Gobierno Regional del Departamento de la Libertad**, con S/. 186 millones, compuesto en 69% por saldos de balance.
- **Gobierno Regional del Departamento de Puno**, con S/. 148 millones, provenientes, principalmente por los saldos de balance con S/. 99 millones.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, con S/. 141 millones, provenientes, principalmente por los saldos de balance con S/. 81 millones.

#### **C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/. 5 126 millones, superando en 9,4% el presupuesto modificado. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 989 millones, S/. 1 157 por Canon Minero, S/. 467 millones por Canon gasífero, S/. 320 millones por canon petrolero, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales de Cusco con S/. 866 millones, Ancash con S/. 522 millones, Cajamarca con S/. 400 millones y Piura con S/. 300 millones, entre otros.

#### **C.2.3. GOBIERNOS LOCALES**

##### **C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 3 223 millones, que representan el 93,2% del presupuesto modificado. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/. 2 008 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, peaje, serenazgo, parques y jardines, entre otros. Por otra parte, los saldos de balance ascendieron a S/. 535 millones.

##### **C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 292 millones, que supera en 9,1% el presupuesto modificado. De dicho monto los desembolsos por endeudamiento S/. 200 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno) y los saldos de balance ascendieron a S/. 90 millones, entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 10,0% de los ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 644 millones que supera en 3,4% a lo presupuestado, dicho monto proviene de saldos de balance del año anterior por la suma de S/. 612 millones, donaciones de capital por la suma de S/. 606 millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/. 380 millones, entre otros.

Cabe mencionar, que dentro de esta fuente de financiamiento se incluye los ingresos de las Mancomunidades Municipales con S/. 12,1 millones.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/. 384 millones que representa el 23,5% del total de ingresos por dicha fuente.

#### **C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS**

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 21 125 millones, que representó un avance de 96,5% del presupuesto modificado, el citado monto considera los recursos provenientes de canon sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/. 13 688 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 4 963 millones y de impuestos municipales por S/. 2 474 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/. 3 267 millones, Cusco con S/. 3 166 millones, Ancash con S/. 1 619 millones y Arequipa con S/. 1 412 millones.

**D. EGRESOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012**

(VER CUADROS Nos 5, 6 y 7)

**D.1. PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL <sup>4</sup> AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012**

El artículo 1º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 - Ley N° 29812, aprobó el presupuesto de gastos que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como las transferencias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Las transferencias para los Gobiernos Regionales, señaladas en el párrafo anterior, corresponden a las fuentes de financiamiento: Recursos Determinados (Rubro 18: Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones).

El presupuesto de apertura de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2012 asciende a S/. 95 535 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al cuarto trimestre sumaron S/. 26 818 millones, el cual significa el 28,1% respecto al presupuesto inicial.

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE**  
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	61 676	6 504	68 180	10,5
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 969	2 820	11 789	31,4
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7 193	-545	6 648	-7,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	548	4 612	5 160	842,4
RECURSOS DETERMINADOS	17 149	13 427	30 576	78,3
<b>TOTAL</b>	<b>95 535</b>	<b>26 818</b>	<b>122 353</b>	<b>28,1</b>

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al cuarto trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**D.1.1 GOBIERNO NACIONAL**

El presupuesto modificado de este nivel de gobierno al cuarto trimestre asciende a S/. 67 259 millones, monto superior en S/. 2 286 millones, el cual representa el 3,5% del presupuesto de

4 Incluye mancomunidades

apertura.

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al cuarto trimestre, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE (En millones de Nuevos Soles)				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS	48 837	-1 144	47 693	-2,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 141	1 366	7 508	22,3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6 989	-963	6 026	-13,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	362	1 673	2 035	462,5
RECURSOS DETERMINADOS	2 644	1 353	3 997	51,2
<b>TOTAL</b>	<b>64 973</b>	<b>2 286</b>	<b>67 259</b>	<b>3,5</b>

Cabe precisar que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como, las modificaciones internas.

## 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra una disminución neta de S/. 1 144 millones, el cual representa el 2,3% respecto al presupuesto de apertura, alcanzando a S/. 47 693 millones. Este resultado se explica por los mayores recursos transferidos a los Gobiernos Regionales y Locales ascendente a S/. 5 869 millones respecto a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 4 725 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 005-2012-EF, que autoriza un crédito suplementario a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 382 millones para garantizar el financiamiento de las adquisiciones a las micro y pequeñas empresas MYPE, de uniformes, calzados, chompas y buzos escolares, así como adquisición y distribución de uniformes para el Ministerio de Interior y de vestuario para el Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 007-2012-EF, que autoriza un Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior por S/. 115 millones, para complementar el pago de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar – Policial correspondiente al primer trimestre del 2012.
- Decreto Supremo N° 008-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1 439 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública durante el año 2012 a

cargo de diversos pliegos de los tres niveles de gobierno. Del monto antes señalado, corresponde al Gobierno Nacional la suma de S/. 426 millones.

- Decreto Supremo N° 017-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 654 millones para el mantenimiento de hospitales del Ejército y de la Marina de Guerra del Perú y de comisarías; así como para la supervisión del mantenimiento de instituciones educativas públicas y de infraestructura y equipos de puestos y centros de salud y hospitales II-1; la provisión de vacunas y jeringas de los servicios de los establecimientos de salud del ámbito del gobierno nacional y regional, entre otros. Corresponde al Gobierno Nacional la suma de S/. 322 millones.
- Decreto Supremo N° 025-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 135 millones para continuar con las acciones de mantenimiento de sistemas de agua potable a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/. 16 millones), así como garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de los diversos pliegos de los Gobiernos Regionales y Locales. De lo antes señalado corresponde al Nivel Gobierno Nacional la suma de S/. 15,7 millones.
- Decreto Supremo N° 031-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1,0 millones para el cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima en la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país.
- Decreto Supremo N° 042-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones a favor del pliego Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, para el desarrollo de las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional, de conformidad con la Ley N° 27889.
- Decreto Supremo N° 043-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 327 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el Presupuesto Público para el año fiscal 2012 para la ejecución de diversas acciones de expropiaciones, concesiones, y rehabilitación y mejoramiento.
- Decreto Supremo N° 057-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 86 millones a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior en el Presupuesto Público para el año fiscal 2012 para el pago de obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar – Policial correspondiente al segundo trimestre 2012, en el marco del DU N° 059-2011.
- Decreto Supremo N° 069-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 129 millones a favor del Ministerio de Defensa en el Presupuesto Público para el año fiscal 2012 para el pago de las obligaciones tributarias derivadas de las adquisiciones y contrataciones de servicios dentro de los alcances de la Ley N° 29266.
- Decreto Supremo N° 088-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 0,8 millones a favor del pliego Autoridad Portuaria Nacional para la supervisión del Diseño del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.
- Decreto Urgencia N° 016-2012 que autoriza un crédito suplementario por S/. 1.229

millones a favor de los Ministerios de Justicia, Interior, Economía y Finanzas, Agricultura, Defensa, Transporte y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento y Desarrollo e Inclusión Social para diversos gastos en el Gobierno Nacional y Regional para dinamizar la economía.

- Decreto Supremo N° 119-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 0,6 millones a favor del pliego Ministerio de Economía y Finanzas para atender la demanda de recursos de la Unidad Especial PL 480 del Pliego.
- Decreto Supremo N° 120-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 99,0 millones para financiar los presupuestos del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa con cargo a los recursos del Fondo Especial de Garantía Caja de Pensiones Militar-Policial, los montos necesarios para complementar el pago de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial correspondiente al III trimestre 2012.
- Decreto Supremo N° 123-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 65,5 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para financiar lo dispuesto en el DU 016-2012.
- Decreto Supremo N° 139-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 60,5 millones a favor del Ministerio de Justicia para pago de reparaciones económicas establecidas en el art 37º del Reglamento de la Ley N° 28592.
- Decreto Supremo N° 154-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 40,4 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para el pago del servicio de la deuda aprobada para financiar parcialmente "Mejoramiento y Ampliación de la Boca Entrada al Terminal Portuario del Callao".
- Decreto Supremo N° 163-2012-EF que autoriza una reestructuración de los montos de las fuentes de financiamiento previstas en el Presupuesto de la unidad ejecutora 002-Administración de la Deuda, del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 1 077 millones a efectos de rebajar el marco presupuestal de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito e incrementar la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" en el mismo importe.
- Decreto Supremo N° 170-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 30,5 millones a favor de la Autoridad Portuaria Nacional para atender el pago del compromiso en la Clausula Decima del Acuerdo de Ejecución de Laudo Arbitral suscrito entre APN y CODRALUX SA.
- Decreto Supremo N° 176-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 0,6 millones para el pago de servicio de deuda de la operación de endeudamiento que financia parcialmente el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de la Avenida Gambeta - Callao"
- Decreto Supremo N° 195-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 39,2 millones para la aplicación de la Ley N° 29874, Ley que implementa medidas destinadas a fijar una Escala Base para el otorgamiento del Incentivo Laboral que se otorga a través de

los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE).

- Decreto Supremo N° 197-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 102,0 millones para ser destinados a financiar en los presupuestos institucionales del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa con cargo a los recursos del Fondo Especial de Garantía Caja de Pensiones Militar Policial, los montos necesarios para complementar el pago de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar- Policial, correspondiente al cuarto trimestre del año 2012.
- Decreto Supremo N° 222-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 21,6 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, destinados a diseñar e implementar estrategias de intervención orientadas a la inclusión y desarrollo social, económico y productivo en zonas rurales de extrema pobreza.
- Decreto Supremo N° 224-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 2,8 millones a favor del Ministerio de Defensa equivalente al 30% del depósito de las retribuciones efectuado por la Autoridad Portuaria Nacional, correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre 2011; enero, febrero, marzo y abril 2012, por los Concesionarios del Nuevo Terminal de Contenedores del Terminal Portuario del Callao-Zona Sur y del Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, para el cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima en la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país.
- Decreto Supremo N° 274-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 11,8 millones destinados al pago de reparaciones económicas establecidas en el artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 28592, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2006-JUS y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 277-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 3,8 millones para la aplicación de la Ley N° 29874, Ley que implementa medidas destinadas a fijar una Escala Base para el otorgamiento del Incentivo Laboral que se otorga a través del CAFAE. De lo antes señalado, corresponde al Gobierno Nacional la suma de S/. 3,5 millones.
- Decreto Supremo N° 301-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 28,3 millones con cargo a los recursos del Fondo Especial de Garantía Caja de Pensiones Militar Policial para ser destinados a financiar lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1133.
- Resolución N° 050-2011-2012-P/CR autoriza un crédito suplementario por S/. 59,7 millones destinados a financiar las nuevas prioridades institucionales relacionadas principalmente al reforzamiento estructural y a la seguridad de los edificios del Congreso de la República y otros de carácter laboral.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 1 366 millones que

significa un crecimiento de 22,3% respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra, corresponde principalmente a recursos incorporados, por saldos de balance, en los siguientes Pliegos: Universidades Nacionales por S/. 157 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 156 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 141 millones, Ministerio de Salud por S/. 123 millones, Poder Judicial por S/. 95 millones, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 84 millones, Ministerio del Interior por S/. 58 millones, entre otras entidades.

### **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito cayeron en S/. 963 millones, que significa una caída de 13,8% respecto al presupuesto de apertura; explicado principalmente por la reestructuración de los montos de las Fuentes de Financiamiento previstas en el PIA de la UE 002 - Administración de la Deuda correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de rebajar el marco presupuestal de la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito e incrementar la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, dispuesto por el DS N° 163-2012-EF, en el marco de la Décimo Cuarta Disposición Complementaria y Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.

### **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/. 1 673 millones mostrando un crecimiento significativo de 462,5 % respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance al presupuesto de los Pliegos: Universidades Nacionales por S/. 513 millones, Ministerio de Defensa por S/. 301 millones, Ministerio del Interior por S/. 242 millones, Ministerio de Salud por S/. 118 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 80 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 79 millones, entre otras entidades.

### **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/. 1 353 millones, principalmente por saldos de balance, y representan un incremento de 51,2% respecto al presupuesto de apertura, lo cual se explica por las modificaciones de los Pliegos: Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 545 millones, Ministerio de Defensa por S/. 352 millones, Universidades por S/. 179 millones, Ministerio del Interior por S/. 168 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 73 millones, entre otras entidades.

## D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto modificado de este nivel de gobierno al cuarto trimestre asciende a S/. 23 614 millones, monto superior en S/. 8 825 millones, el cual representa el 59,7% del presupuesto de apertura.

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al cuarto trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE**  
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)		
RECURSOS ORDINARIOS	11 893	4 324	16 217	36,4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	551	273	824	49,5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	202	152	355	75,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	1 534	1 535	-
RECURSOS DETERMINADOS	2 142	2 542	4 684	118,7
<b>TOTAL</b>	<b>14 789</b>	<b>8 825</b>	<b>23 614</b>	<b>59,7</b>

### 1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento alcanzó a S/. 16 217 millones, el mismo que representa un crecimiento de 36,4% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 4 324 millones se explican, principalmente, por los recursos incorporados a los Gobiernos Regionales para la continuidad de inversiones. Destacan los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Lambayeque por S/. 295 millones, Loreto por S/. 279 millones, Huánuco por S/. 263 millones, La Libertad por S/. 235 millones, Ayacucho por S/. 229 millones, y Huancavelica por S/. 223 millones, entre otros.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales:

- Decreto Supremo N° 008-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1 439 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública durante el año 2012 para diversos pliegos, del monto antes mencionado corresponde al Gobierno Regional y Local S/. 621 millones.
- Decreto Supremo N° 013-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 86

millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para garantizar el servicio de reposición del Borde Costero del Litoral de los Balnearios de las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco.

- Decreto Supremo N° 017-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 654 millones para el mantenimiento de hospitales del Ejército del Perú y de Marina de Guerra del Perú y de comisarías, supervisión de mantenimiento de instituciones educativas públicas y de infraestructura y equipos de puestos y centros de salud y hospitales II-1, provisión de vacunas y jeringas de los servicios de los establecimientos de salud del ámbito del gobierno nacional y regional, entre otros. Del monto antes señalado corresponde S/. 272 millones a los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 018-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 53 millones para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de diversos pliegos, de los cuales se destinan S/. 2 millones para los gobiernos regionales.
- Decreto Supremo N° 025-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 135 millones para continuar con las acciones de mantenimiento de sistemas de agua potable a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de los diversos pliegos de Gobiernos Regionales y Locales. Corresponde a Gobiernos Regionales el monto de S/. 5 millones.
- Decreto Urgencia N° 016-2012 que autoriza un crédito suplementario por S/. 1 983 millones para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública de los cuales corresponde a diversos pliegos de Gobiernos Regionales una suma de S/. 755 millones.
- Decreto Supremo N° 276-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 3,7 millones para la ejecución de los proyectos de inversión pública propuestos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de los cuales se destinan S/. 1,3 millones para los gobiernos regionales.
- Decreto Supremo N° 277-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 3,8 millones para la aplicación de la Ley N° 29874, Ley que implementa medidas destinadas a fijar una Escala Base para el otorgamiento del Incentivo Laboral que se otorga a través del CAFAE, de los cuales se destinan S/. 0,4 millones al Gobierno Regional de Arequipa.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/. 273 millones que significa un crecimiento de 49,5% respecto al presupuesto de apertura, dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de Tacna por S/. 36 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 35 millones, La Libertad por S/. 25 millones, Cusco por S/. 17 millones, Arequipa por S/. 16 millones, Loreto por S/. 16 millones, y Puno por S/. 16 millones, entre otros.

### **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto se incrementó en S/. 152 millones que significa un crecimiento del 75,1% del presupuesto de apertura. Dicho incremento se explica por las operaciones de los Gobiernos Regionales de Provincia Constitucional del Callao con recursos incorporados por S/. 91 millones, Cajamarca por S/. 45 millones y Loreto S/. 16 millones.

### **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/. 1 534 millones respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 349 millones, Puno por S/. 151 millones, Arequipa por S/. 110 millones, La Libertad por S/. 101 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 96 millones, Cajamarca por S/. 77 millones, entre otras regiones.

### **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Se incrementó en S/. 2 542 millones, representando un incremento de 118,7% respecto al presupuesto de apertura.

Comprende la incorporación de recursos en los Gobiernos Regionales de los departamentos de Ancash por S/. 351 millones, Cusco por S/. 339 millones, Cajamarca por S/. 266 millones, Piura por S/. 166 millones, Tacna por S/. 156 millones, Puno por S/. 138 millones, Ica por S/. 97 millones, Moquegua por S/. 88 millones, entre otras regiones.

#### **D.1.3 GOBIERNOS LOCALES**

El presupuesto modificado de este nivel de gobierno al cuarto trimestre asciende a S/. 31 480 millones, monto superior en S/. 15 707 millones, el cual representa el 99,6% del presupuesto de apertura.

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al cuarto trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL IV TRIMESTRE

(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	946	3 323	4 270	351,2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 277	1 181	3 458	51,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2	266	267	-
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	184	1 406	1 590	762,6
RECURSOS DETERMINADOS	12 363	9 532	21 895	77,1
<b>TOTAL</b>	<b>15 772</b>	<b>15 707</b>	<b>31 480</b>	<b>99,6</b>

**1. RECURSOS ORDINARIOS**

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento asciende a S/. 4 270 millones, que significa una variación de 351,2% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 3 323 millones se explican por los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 818 millones y transferencias de partidas por S/. 2 505 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales:

- Decreto Supremo N° 008-2012-EF que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del 2012 por S/. 1 439 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos, de los cuales S/. 391 millones corresponde a los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 009-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 200 millones a favor de los gobiernos locales distritales más pobres en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, destinados al financiamiento de estudios de preinversión y proyectos de inversión pública de infraestructura básica, en salud, educación, saneamiento, electrificación, agrícola y vial.
- Decreto Supremo N° 017-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 654 millones para provisión de vacunas y jeringas de los servicios de establecimiento de salud del ámbito del regional, entre otros. Del monto antes señalado, corresponde al Gobierno Local la suma de S/. 60 millones.
- Decreto Supremo N° 018-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 53 millones para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de diversos pliegos. Del monto antes mencionado, corresponde a al Gobierno Local la suma de S/. 50 millones.
- Decreto Supremo N° 025-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 135 millones para continuar con las acciones de mantenimiento de sistemas

de agua potable, así como garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública. Del monto antes citado corresponde al Gobierno Local la suma de S/. 114 millones.

- Decreto Supremo N° 276-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 3,7 millones para la ejecución de los proyectos de inversión pública propuestos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de los cuales se destinan S/. 2,4 millones para los gobiernos locales.

## **2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Se incrementó en S/. 1 181 millones que significa el 51,9% respecto al presupuesto de apertura, dicho monto comprenden la incorporación de recursos en los Gobiernos Municipales de Lima por S/. 230 millones, Trujillo por S/. 38 millones, Cusco por S/. 30 millones, San Isidro por S/. 27 millones, Jesus María por S/. 21 millones, Arequipa por S/. 21 millones, Callo por S/. 18 millones, Piura por S/. 15 millones, La Victoria (Lima) por S/. 15 millones, Sullana (Piura) por S/. 14 millones, entre otros.

## **3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**

El presupuesto de apertura se incrementó en S/. 266 millones el cual es explicado por los recursos incorporados en las Municipalidades Distritales de La Molina por S/. 8,0 millones, Pangoa (Junín) por S/. 7,2 millones, Ate por S/. 7,0 millones, Azángaro (Puno) por S/. 6,4 millones, Tambopata (Madre de Dios) por S/. 5,3 millones, Pacaipampa (Piura) por S/. 5,1 millones, Rio Tambo (Junín) por S/. 4,9 millones, Mazamari (Junin) por S/. 4,1 millones, Puno por S/. 4,1 millones, entre otros.

## **4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incrementó en S/. 1 406 millones representando un incremento de 762,6% respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 103 millones, Cajamarca por S/. 20 millones, Omate (Moquegua) por S/. 16 millones, Chepén (La Libertad) por S/. 15 millones, Urubamba S/. 14 millones, Santiago de Chuco (La Libertad) por S/. 14 millones, Chivay (Arequipa) por S/. 13 millones, Jauja por S/. 12 millones, entre los más importantes.

## **5. RECURSOS DETERMINADOS**

Se incrementó en S/. 9 532 millones, representando un incremento de 77,1% respecto al presupuesto de apertura. El citado monto comprende los recursos provenientes principalmente

del Canon y Sobrecanon, y Regalías por S/. 7 739 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 1 026 millones y de Impuestos Municipales por S/. 767 millones; los cuales fueron incorporados en las Municipalidades Distritales de Echarate (Cusco) por S/. 489 millones, Lima por S/. 322 millones, San Marcos (Ancash) por S/. 221 millones, Ilabaya (Tacna) por S/. 137 millones, Cajamarca por S/. 112 millones, Espinar (Cusco) por S/. 100 millones, Moquegua por S/. 86 millones, Cerro Colorado (Arequipa) por S/. 83 millones, entre las más importantes.

## D.2. EJECUCIÓN DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

La ejecución de los egresos de los tres niveles de gobierno al cuarto trimestre del 2012, ascendió a S/.103 291 millones que significa el 84,4% del presupuesto modificado. Del citado monto, el **Gobierno Nacional** ejecutó la suma de S/. 60 133 millones, el **Gobierno Regional** S/. 20 775 millones y el **Gobierno Local** S/. 22 383 millones.

La ejecución de los **Gastos Corrientes**, ascendió a S/. 63 003 millones y representa el 61,0% del total de egresos; los **Gastos de Capital** con una ejecución de S/. 31 099 millones representan el 30,1%; mientras que los **Servicios de la Deuda** ascienden a S/. 9 188 millones, con una participación de 8,9%. La ejecución por genérica del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de egresos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL  
POR GENERICAS DE GASTO - AL IV TRIMESTRE DEL 2012  
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL	
	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>39 717</b>	<b>66,0</b>	<b>13 669</b>	<b>65,8</b>	<b>9 617</b>	<b>43,0</b>	<b>63 003</b>	<b>61,0</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14 131	23,5	8 558	41,2	2 014	9,0	24 703	23,9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9 050	15,0	1 569	7,6	695	3,1	11 314	11,0
BIENES Y SERVICIOS	12 418	20,7	3 267	15,7	6 011	26,9	21 695	21,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	988	1,6	3	0,0	755	3,4	1 745	1,7
OTROS GASTOS	3 130	5,2	273	1,3	142	0,6	3 545	3,4
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11 525</b>	<b>19,2</b>	<b>7 101</b>	<b>34,2</b>	<b>12 474</b>	<b>55,7</b>	<b>31 099</b>	<b>30,1</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 164	1,9	404	1,9	128	0,6	1 696	1,6
OTROS GASTOS	525	0,9	3	0,0	50	0,2	577	0,6
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9 616	16,0	6 692	32,2	12 296	54,9	28 604	27,7
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	221	0,4	2	0,0	0	0,0	223	0,2
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8 892</b>	<b>14,8</b>	<b>4</b>	<b>0,0</b>	<b>292</b>	<b>1,3</b>	<b>9 188</b>	<b>8,9</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8 892	14,8	4	0,0	292	1,3	9 188	8,9
<b>TOTAL</b>	<b>60 133</b>	<b>100,0</b>	<b>20 775</b>	<b>100,0</b>	<b>22 383</b>	<b>100,0</b>	<b>103 291</b>	<b>100,0</b>

### D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

#### 1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascienden a S/. 60 133 millones, que significa un avance de 89,4% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al cuarto trimestre 2012 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL IV TRIMESTRE DEL 2012**  
**POR GENERICA DE GASTO**  
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE % ( B ) / ( A )
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>41 131</b>	<b>43 493</b>	<b>39 717</b>	<b>91,3</b>
RESERVA DE CONTINGENCIA	4 849	350	0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13 174	14 300	14 131	98,8
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 979	9 490	9 050	95,4
BIENES Y SERVICIOS	12 439	14 544	12 418	85,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 226	1 584	988	62,4
OTROS GASTOS	1 464	3 225	3 130	97,0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>15 111</b>	<b>14 744</b>	<b>11 525</b>	<b>78,2</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 992	1 233	1 164	94,3
OTROS GASTOS	343	594	525	88,2
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 658	12 653	9 616	76,0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	118	263	221	83,9
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8 731</b>	<b>9 022</b>	<b>8 892</b>	<b>98,5</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8 731	9 022	8 892	98,5
<b>TOTAL</b>	<b>64 973</b>	<b>67 259</b>	<b>60 133</b>	<b>89,4</b>

**A. GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes ascendieron a S/. 39 717 millones, que significa un avance de 91,3% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

**A.1 Personal y Obligaciones Sociales**

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la suma de S/. 14 131 millones el cual representa un avance de 98,8% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral) del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios y pagos de Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>5</sup> de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

**A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

Los gastos por este concepto ascendieron a S/. 9 050 millones, con los cuales se logró un avance del 95,4% respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido el pago de

5 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012.

las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como las Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>5</sup>.

### **A.3 Bienes y Servicios**

Al cuarto trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 12 418 millones, que representa un avance del 85,4% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios asciende a S/. 9 920 millones y la Compra de Bienes a S/. 2 497 millones.

Cabe precisar que en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron los Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 2 632 millones, Contratos Administrativos de Servicios por S/. 2 264 millones, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 2 215 millones; y entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron la compra de Suministros Médicos por S/. 699 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 512 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 434 millones, Materiales y Útiles por S/. 291 millones, ente otros.

### **A.4 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 988 millones, los cuales representa un avance de 62,4% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Sistema Integral de Salud por S/. 544 millones, Ministerio de Agricultura por S/. 153 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 57 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA por S/. 47 millones, Instituto Nacional de Defensa Civil por S/. 45 millones, Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 34 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 28 millones, entre otros.

### **A.5 Otros Gastos**

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 3 130 millones que significa un avance de 97,0% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a Subvenciones a Personas Naturales por S/. 1 199 millones, Transferencias a institutos sin fines de lucro por S/. 1 134 millones, Pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales, y similares por S/. 651 millones, entre otros.

---

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 11 525 millones, el cual representa un avance de 78,2% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Nacional, al cuarto trimestre ascendieron a S/. 1 164 millones, que significa un avance de 94,3% del presupuesto modificado explicado por transferencias a otras unidades del gobierno por S/. 1 098 millones; y a agencias gubernamentales de cooperación internacional y organismos internacionales por S/. 66 millones.

### **B.2 Otros Gastos**

Al cuarto trimestre los Otros Gastos para capital del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 525 millones, el cual representa un avance de 88,2% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron la Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 206 millones, Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 151 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 74 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 68 millones, entre otros.

### **B.3 Adquisición de Activos No Financieros**

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/. 9 616 millones, con los cuales se logró un avance de 76,0% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios e Estructuras por S/. 5 849 millones, Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 2 219 millones, Otros gastos de Activos No Financieros por S/. 998 millones, Adquisición de Otros Activos Fijos por S/. 261 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 5 083 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 4 998 millones en proyectos de inversión pública destacando: Concesiones

Viales por S/. 1 374 millones, Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao por S/. 1 283 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho – Abancay por S/. 385 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca S/. 373 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera-Quinua- San Francisco por S/. 198 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera-Lima-Canta-La Viuda-Unish por S/. 181 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chamaya – Jaen –San Ignacio – Rio Canchis por S/. 174 millones, entre otros proyectos.

- **Ministerio de Defensa**, cuya ejecución ascendió a S/. 1 101 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 721 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es: NAYLAMP por S/. 250 millones, Modernización del Sistema de Defensa Antiataque por S/. 234 millones, Recuperación del Servicio de Instrucción Básica de Vuelo en Aeronaves por S/. 163 millones, Mejora de la Instrucción en la mar del personal en proceso de formación de la Marina de Guerra del Perú por S/. 24 millones, Construcción de 25 puestos de Vigilancia en la Línea de Frontera con el Ecuador por S/. 6 millones, entre otros.
- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/. 523 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 496 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es la Adecuación y Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento en la Institución Educativa Leoncio Prado, Huánuco por S/. 22,7 millones, Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la institución educativa N ° 20821 Luis Fabio Xammar Jurado ubicada en la Región Lima, Provincia de Huaura por S/. 22,6 millones, Adecuación y Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento en la Institución Educativa Clorinda Matto de Turner, Cusco por S/. 19,4 millones, en la institución educativa San José (Chiclayo – Lambayeque) por S/. 18,1 millones, en la Institución Educativa Independencia Americana – Arequipa por S/. 17,6 millones, entre otros.
- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 443 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 243 millones en proyectos de inversión pública, destacando: Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados – Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador por S/. 45 millones, Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño, Tercer Nivel de Atención 8vo Nivel de Complejidad por S/. 20 millones, Mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud para brindar atención integral a las mujeres gestantes, parturientas, y madres lactantes y de niños y niñas menores de 3 años en el departamento de Huánuco por S/. 18 millones, Gestión del Programa y Otros de la Segunda Fase del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud –PARSALUD II por S/. 16 millones, entre otros proyectos.

- **Ministerio del Interior**, ejecutó S/. 312 millones, de las cuales se ejecutaron S/. 95 millones en proyectos de inversión pública, siendo los principales: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la División de Identificación Criminalista de la DIRCRI PNP Lima por S/. 30 millones, Modernización del Sistema de Comunicaciones Trocalizado de la Policía Nacional del Perú en Lima Metropolitana y Callao por S/. 12 millones, Modernización Tecnológica del Sistema de Identificación Balística, de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú por S/. 5,1 millones, Mejoramiento del Servicio de la División de Investigación y Control de Insumo Químicos de la Dirección Antidrogas PNP en la Zona de Operaciones Centro, Norte y Sur por S/. 4,5 millones, S/. 4,2 millones y S/. 4,2 millones, respectivamente, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura**, ejecutó S/. 304 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 302 millones en proyectos de inversión pública, siendo los principales: Fortalecimiento de Activos, Mercados y Políticas para el desarrollo Rural de la Sierra Norte por S/. 11,9 millones, Fortalecimiento de los Mercados Diversificación de los Ingresos y Mejoramiento de las Condiciones de Vida en la Sierra Sur del Perú – II por S/. 10,1 millones, Gestión del Programa y Otros – Proyecto Subsectorial de Irrigación – JBIC – PE – P31 por S/. 9,1 millones, Gestión del Programa Y otros – Programa Subsectorial de Irrigación – Sierra por S/. 8,0 millones, Reconstrucción de la infraestructura mayor de riego del Canal Internacional Zarumilla por S/. 7,5 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó S/. 270 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 266 millones en proyectos de inversión pública destacando: Sistema Eléctrico Rural Santa Cruz V Etapa Chota – Bambamarca por S/. 23 millones, Sistema Eléctrico Rural Huánuco Eje Panao III Etapa por S/. 8 millones, Construcción Ser Yurinaki II Etapa Sector Perene por S/. 7,6 millones, Sistema Eléctrico Rural Pucallpa Campo Verde II Etapa por S/. 6,2 millones, Sistema Eléctrico Rural Aguaytia III Etapa por S/. 6,0 millones, Piloto para la Promoción de Usos Productivos de la Electricidad por S/. 5 millones, entre otros.

#### **B.4 Adquisición de Activos Financieros**

La ejecución por este concepto, al cuarto trimestre, ascendió a S/. 221 millones, que representa un avance de 83,9% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la Compra de Acciones y Participaciones de Capital S/. 175 millones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, la Concesión de Préstamos por un monto total de S/. 36 millones a cargo del Ministerio de Energía y Minas y con cargo del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES por S/. 5,4 millones; del Ministerio de Agricultura por S/. 2,3 millones; del Ministerio de Educación por S/. 1,6

millones.

### C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al cuarto trimestre, ascendieron a S/. 8 892 millones y representan un avance de 98,5% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 5 625 millones; correspondientes a al pago de Intereses por S/. 2 548 millones, Amortizaciones por S/. 2 913 millones y Comisiones y Otros Gastos por S/. 163 millones. Mientras que al pago de la deuda interna corresponden S/. 3 266 millones; de los cuales corresponde S/. 2 580 millones por concepto de Intereses, S/. 683 millones por concepto de amortizaciones y S/. 3 millones por Comisiones y Otros Gastos.

Cabe precisar que la ejecución del Servicio de la Deuda, durante el periodo de análisis, se orientó a cumplir con las obligaciones asumidas a través de los Bonos del Tesoro Público por S/. 2 480 millones colocados internamente y S/. 2 733 millones colocados en el exterior, Banco Mundial – BIRF por S/. 999 millones, asimismo por deudas con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por S/. 827 millones, Otros Organismos Internacionales o Agencias Oficiales por S/. 297 millones, Banco de la Nación por S/. 297 millones, Banco de Cooperación Internacional del Japón – JBCI por S/. 183 millones, Corporación Andina de Fomento – CAF por S/. 309 millones, entre otras obligaciones.

Los pliegos con mayor ejecución en servicio de la deuda son, principalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 8 098 millones, correspondientes a S/. 5 617 millones y S/. 2 480 millones para el pago de la deuda externa e interna, respectivamente; asimismo, la Oficina de Normalización Previsional – ONP con S/. 481 millones y el Ministerio de Defensa con S/. 255 millones, entre otros.

#### EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL IV TRIMESTRE DEL 2012

##### SERVICIO DE DEUDA

(Millones de Nuevos Soles)

	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE (B)/(A)
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>5 490</b>	<b>5 230</b>	<b>5 128</b>	<b>98,1</b>
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 863	2 625	2 548	97,1
INTERESES DE DEUDA INTERNA	2 627	2 604	2 580	99,0
<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA</b>	<b>3 109</b>	<b>3 616</b>	<b>3 597</b>	<b>99,5</b>
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	3 001	2 930	2 913	99,4
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	108	687	683	99,5
<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>133</b>	<b>176</b>	<b>167</b>	<b>94,6</b>
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	133	173	163	94,5
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	3	3	97,1
<b>TOTAL</b>	<b>8 731</b>	<b>9 022</b>	<b>8 892</b>	<b>98,5</b>

## 2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

PRESUPUESTO Y EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL IV TRIMESTRE DEL 2012				
POR FUNCIONES				
(Millones de Nuevos Soles)				
FUNCION	PIA	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE ( B ) / ( A )
LEGISLATIVA	370	433	385	89,1
RELACIONES EXTERIORES	490	561	523	93,2
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8 772	5 318	4 082	76,8
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3 580	4 684	4 465	95,3
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4 405	5 583	5 090	91,2
JUSTICIA	2 930	3 164	2 954	93,3
TRABAJO	166	343	297	86,7
COMERCIO	115	185	110	59,4
TURISMO	228	328	265	80,7
AGROPECUARIA	960	1 214	1 013	83,4
PESCA	116	137	112	82,2
ENERGIA	622	761	699	91,8
MINERIA	73	111	88	79,8
INDUSTRIA	43	45	30	66,4
TRANSPORTE	6 896	7 466	7 132	95,5
COMUNICACIONES	314	330	254	76,9
AMBIENTE	260	286	238	83,2
SANEAMIENTO	1 547	602	528	87,8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 169	519	486	93,7
SALUD	5 120	4 945	4 406	89,1
CULTURA Y DEPORTE	320	521	416	79,8
EDUCACION	7 907	7 587	5 555	73,2
PROTECCION SOCIAL	1 188	3 313	2 832	85,5
PREVISION SOCIAL	8 651	9 954	9 811	98,6
DEUDA PUBLICA	8 731	8 870	8 361	94,3
<b>TOTAL</b>	<b>64 973</b>	<b>67 259</b>	<b>60 133</b>	<b>89,4</b>

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes nueve funciones, que representan el 86,2% del total de gastos:

- **Previsión Social** por S/. 9 811 millones, significa un avance de 98,6% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 5 305 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/. 1 473 millones,

Ministerio de Defensa por S/. 1 472 millones, y del Ministerio de Educación por S/. 542 millones, entre otros.

- **Deuda Pública** por S/. 8 361 millones, significa un avance de 94,3% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

En esta función se registran los gastos del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 8 098 millones, Ministerio de Defensa por S/. 255 millones y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 8 millones.

- **Transporte** por S/. 7 132 millones, representa un avance de 95,5% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 6 901 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 169 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público por S/. 32 millones, entre otros.
- **Educación** por S/. 5 555 millones, representa un avance de 73,2% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del Ministerio de Educación por S/. 2 847 millones, Universidades por S/. 2 460 millones, Ministerio de Defensa por S/. 100 millones, Ministerio del Interior por S/. 88 millones, entre otros Pliegos.

- **Orden público y seguridad** por S/. 5 090 millones, significa un avance de 91,2% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/. 4 437 millones, Ministerio de Defensa por S/. 338 millones, DEVIDA por S/. 168 millones, Instituto Nacional de Defensa Civil por S/. 97 millones, entre otros pliegos.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/. 4 465 millones que significa un avance de 95,3% de su presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Ministerio de Defensa por S/. 4 402 millones, la Dirección Nacional de Inteligencia por S/. 52 millones, entre otros.
- **Salud** por S/. 4 406 millones, representa un avance de 89,1% del presupuesto modificado,

se destaca el Ministerio de Salud por S/. 3 150 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 578 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por S/. 198 millones, Ministerio de Interior por S/. 193 millones, Ministerio de Defensa por S/. 172 millones, entre otros.

- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 4 082 millones con lo cual se ejecutó el 76,8% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprenden a los pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/. 1 355 millones, Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 543 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 434 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 325 millones, Contraloría General por S/. 301 millones, Instituto Nacional de Estadística e Informática por S/. 296 millones, Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 187 millones, entre otros pliegos.
- **Justicia** por S/. 2 954 millones que significa un avance de 93,3% de su presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Poder Judicial S/. 1 326 millones, Ministerio Público por S/. 995 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 405 millones, Ministerio de Justicia por S/. 108 millones, entre otros.

## D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

### 1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de los Gobiernos Regionales al cuarto trimestre del año fiscal 2012 ascendió a S/. 20 775 millones que significa un avance de 88,0% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución del mencionado periodo se muestran en el siguiente cuadro:

**EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL IV TRIMESTRE DEL 2012**  
**POR GENERICA DE GASTO**  
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO REGIONAL			
	PIA	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE % ( B ) / ( A )
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11 272</b>	<b>14 219</b>	<b>13 669</b>	<b>96,1</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 622	8 586	8 558	99,7
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 510	1 588	1 569	98,8
BIENES Y SERVICIOS	2 062	3 724	3 267	87,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5	3	60,6
OTROS GASTOS	78	317	273	86,2
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3 514</b>	<b>9 389</b>	<b>7 101</b>	<b>75,6</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	978	404	41,3
OTROS GASTOS	2	6	3	56,0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 498	8 402	6 692	79,6
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	13	3	2	69,6
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>74,1</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3	6	4	74,1
<b>TOTAL</b>	<b>14 789</b>	<b>23 614</b>	<b>20 775</b>	<b>88,0</b>

#### A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al cuarto trimestre asciende a S/. 13 669 millones, que significa una ejecución de 96,1% del presupuesto modificado.

##### A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/. 8 558 millones que significa un avance de 99,7% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral) de los Gobiernos Regionales, del costo de las cargas sociales, así como de los Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios, Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad<sup>6</sup> entre otros.

<sup>6</sup> De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012.

## **A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez. Los gastos en el cuarto trimestre ascendieron a S/. 1 569 millones que significa un avance del 98,8% del presupuesto modificado, de los cuales S/. 1 527 millones corresponden al pago de pensiones y S/. 42 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

## **A.3 Bienes y Servicios**

Los gastos en este concepto ascendieron a S/. 3 267 millones que significa una ejecución de 87,7% del presupuesto modificado, de los cuales la Compra de Bienes a S/. 889 millones y la Contratación de Servicios asciende a S/. 2 378 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos por S/. 287 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 145 millones, Materiales y Útiles por S/. 136 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 108 millones, entre otros. Mientras que en la Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios por S/. 879 millones, Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 562 millones, Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 475 millones, Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 197 millones, entre los principales.

## **A.4 Otros Gastos**

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 273 millones, que significa un avance de 86,2% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares S/. 161 millones, Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro S/. 97 millones, principalmente.

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 7 101 millones que significa un avance de 75,6% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

### **B.1 Donaciones y Transferencias**

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales, al cuarto trimestre, ascendieron a S/. 404 millones, con lo cual se logró un avance del 41,3% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales ejecutores en este periodo son La Libertad con S/. 89 millones, Huancavelica con S/. 47 millones, Ayacucho con S/. 43 millones, Arequipa con S/. 34 millones, Puno con S/. 30 millones, Cajamarca con S/. 22 millones, entre otros.

### **B.2 Adquisición de Activos No Financieros**

Al cuarto trimestre la ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. Los gastos alcanzaron la suma de S/. 6 692 millones, con los cuales se logró un avance de 79,6% respecto al presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios y Estructuras por S/. 4 668 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa, médica, entre otras. Otros gastos importantes se ejecutaron por los conceptos: Otros Gastos de Activos No Financieros por S/. 878 millones; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 694 millones; Inversiones Intangibles por S/. 229 millones; entre los principales.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de Ancash**, ejecutó S/. 690 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de la Carretera: Callejón de Huaylas – Chacas – San Luis por S/. 97 millones, Reconstrucción y Mejoramiento Vial de la Av. Jose Pardo Tramo AV. Jose Gálvez por S/. 24 millones, Construcción de Coliseo Cerrado en el Complejo Gran Chavín de Chimbote, Provincia de Santa, Ancash por S/. 11 millones, Reconstrucción y Equipamiento de la Institución Educativa Pública Santa Inés, Yungay por S/. 11 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/. 604 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento Carretera Santo Tomas – Colquemarca por S/. 23 millones, Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Antonia Lorena Cusco por S/. 18 millones, Irrigación Chancamayo por S/. 16 millones, Adquisición de Maquinaria y Equipos para el mantenimiento de la Red Vial Departamental de la Región Cusco por S/. 15 millones, Rehabilitación de la Carretera Huambutio - Paucartambo - Atalaya Tramo I por S/. 15

millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de Loreto**, ejecutó S/. 374 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos con S/. 174 millones, Mejoramiento de Carretera Contamana –Aguas Calientes con S/. 16 millones, Sistema Eléctrico Rural Nauta por S/. 15 millones, Sistema Eléctrico Rural Iquitos Sur I Etapa por S/. 7 millones, Mejoramiento de la Prestación de los Servicios de Salud del Centro de San Roque Maquia, Provincia de Requena, Loreto con S/. 4 millones, entre otros proyectos.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, ejecutó S/. 365 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Majes Siguan II Etapa con S/. 43 millones, Construcción de la Autopista Regional Arequipa, La Joya, Región Arequipa con S/. 36 millones, Construcción de Vía Troncal Interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado de la Provincia de Arequipa con S/. 30 millones, Mejoramiento de la Capacidad Operativa de Servicios de la Subgerencia de Equipo Mecánico del Gobierno Regional con S/. 13 millones, Construcción del Hospital Central del Distrito de Majes con S/. 10 millones, entre otros proyectos.
- **Gobierno Regional del Departamento de la Provincia Constitucional del Callao**, ejecutó S/. 364 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Mejoramiento de la Av. Nestor Gambeta por S/. 230 millones, Mejoramiento de la Av. Costanera, Tramo Jr Vigil por S/. 7,2 millones, Construcción de la Institución Educativa Secundaria N° 5117 Jorge Portocarrero Pachacutec, Ventanilla por S/. 6,4 millones, Mejoramiento de la Institución Educativa Sagrado Corazón de María por S/. 6,2 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca**, ejecutó S/. 358 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Jaén con S/. 32 millones, Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Cutervo por S/. 19 millones, Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Chota por S/. 15 millones, Sistema Eléctrico Rural Cutervo IV Etapa por S/. 13 millones, Sistema Eléctrico Rural Cutervo III Etapa por S/. 11 millones, Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Cajabamba por S/. 9 millones, entre otros proyectos.
- **Gobierno Regional del Departamento de Piura**, ejecutó S/. 352 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Mejoramiento de

Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura por S/. 87 millones, Construcción Nuevo Local del Hospital de Apoyo Nuestra Señora de las Mercedes de Paita por S/. 25 millones, Protección del Cuenco Amortiguador de la Presa Poechos por S/. 18 millones, Construcción de Carretera Tambogrande Km 21 de la Via Piura por S/. 16 millones, Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado – Distrito de Lomas por S/. 11 millones, entre otros proyectos.

### **B.3 Adquisición de Activos Financieros**

La ejecución por este concepto, al cuarto trimestre, ascendió a S/. 2 millones representando un avance de 69,6% del presupuesto institucional modificado, y corresponden principalmente al Gobierno Regional de Huánuco.

### **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

El gasto ejecutado por este concepto al cuarto trimestre, asciende a S/. 4 millones, el cual representa una ejecución de 74,1 % del presupuesto modificado y corresponde a los Gobiernos Regionales del Departamento de Cajamarca, Loreto, San Martín, principalmente.

## **2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en siete funciones que representan el 94,3 % del total de gastos:

**Educación** por S/. 8 064 millones que significa el 95,4% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 619 millones, Cajamarca por S/. 554 millones, Piura por S/. 498 millones, La Libertad por S/. 476 millones, Puno por S/. 475 millones, entre otras regiones.

**Salud** por S/. 4 378 millones que significa el 85,7 % del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Junín por S/. 279 millones, Lima por S/. 276 millones, La Libertad por S/. 260 millones, Piura por S/. 250 millones, Cusco por S/. 249 millones, Arequipa por S/. 246 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 240 millones, entre otros gobiernos.

**Transporte** por S/. 2 280 millones que representan el 76,0% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más

importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 286 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 285 millones, Cusco por S/. 156 millones, Puno por S/. 152 millones, Arequipa por S/. 123 millones, San Martín por S/. 120 millones, Junín por S/. 110 millones, entre otros gobiernos.

**Previsión Social** por S/. 1 569 millones que significa el 99,1% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 160 millones, Arequipa por S/. 147 millones, Junín por S/. 117 millones, Cusco por S/. 108 millones, Lambayeque por S/. 107 millones, entre otros gobiernos.

**Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 1 427 millones que significa el 88,8% del presupuesto modificado, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cusco por S/. 359 millones, Loreto por S/. 92 millones, Ayacucho por S/. 87 millones, Huancavelica por S/. 76 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 74 millones, Piura por S/. 66 millones, Arequipa por S/. 64 millones, San Martín por S/. 61 millones, entre otros.

**Agropecuario** por S/. 1 179 millones que representa el 78,9 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Lambayeque por S/. 158 millones, Piura por S/. 146 millones, Ancash por S/. 122 millones, Arequipa por S/. 94 millones, Cusco por S/. 92 millones, Ayacucho por S/. 80 millones, La Libertad por S/. 77 millones, entre otros.

**Saneamiento** por S/. 842 millones que representa el 82,5 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Loreto por S/. 184 millones, Cajamarca por S/. 110 millones, Ancash por S/. 87 millones, San Martín por S/. 83 millones, Huánuco por S/. 69 millones, Arequipa por S/. 47 millones, Piura por S/. 42 millones, Puno por S/. 35 millones, entre otros.

La ejecución por funciones de los Gobiernos Regionales muestra la siguiente estructura:

**PRESUPUESTO Y EGRESOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL IV TRIMESTRE 2012**  
**POR FUNCIONES**

(Millones de Nuevos Soles)

FUNCION	PIA	PIM	EJECUCION	AVANCE
				%
		( A )	( B )	( B ) / ( A )
LEGISLATIVA	0	0	0	39,4
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	889	1 607	1 427	88,8
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	0	6	4	66,8
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	90	371	213	57,4
JUSTICIA	0	11	11	93,1
TRABAJO	32	41	36	87,4
COMERCIO	19	29	25	86,1
TURISMO	94	97	71	73,0
AGROPECUARIA	814	1 494	1 179	78,9
PESCA	38	51	44	86,6
ENERGIA	80	266	237	88,9
MINERIA	6	17	12	71,2
INDUSTRIA	7	10	8	76,3
TRANSPORTE	985	3 000	2 280	76,0
COMUNICACIONES	11	17	11	68,0
AMBIENTE	68	108	87	80,3
SANEAMIENTO	385	1 021	842	82,5
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	31	71	65	92,4
SALUD	3 263	5 110	4 378	85,7
CULTURA Y DEPORTE	33	137	109	79,9
EDUCACION	6 367	8 455	8 064	95,4
PROTECCION SOCIAL	62	107	99	92,6
PREVISION SOCIAL	1 511	1 583	1 569	99,1
DEUDA PUBLICA	3	6	4	74,1
<b>TOTAL</b>	<b>14 789</b>	<b>23 614</b>	<b>20 775</b>	<b>88,0</b>

**D.2.3 GOBIERNOS LOCALES****1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/. 22 383 millones que representan el un avance de 71,1% del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

**EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL AL IV TRIMESTRE DEL 2012**  
**POR GENERICA DE GASTO**  
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO LOCAL			
	PIA	PIM ( A )	EJECUCION ( B )	AVANCE % ( B ) / ( A )
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8 302</b>	<b>11 547</b>	<b>9 617</b>	<b>83,3</b>
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 515	2 262	2 014	89,0
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	647	732	695	95,0
BIENES Y SERVICIOS	4 441	7 553	6 011	79,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	581	824	755	91,6
OTROS GASTOS	118	176	142	80,7
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7 211</b>	<b>19 611</b>	<b>12 474</b>	<b>63,6</b>
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45	144	128	88,9
OTROS GASTOS	1	51	50	97,6
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7 163	19 415	12 296	63,3
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2	2	0	4,3
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>259</b>	<b>321</b>	<b>292</b>	<b>91,0</b>
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	259	321	292	91,0
<b>TOTAL</b>	<b>15 772</b>	<b>31 480</b>	<b>22 383</b>	<b>71,1</b>

**A. GASTOS CORRIENTES****77**

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al cuarto trimestre el gasto ejecutado asciende a S/. 9 617 millones y representa un avance de 83,3% del presupuesto modificado.

**A.1 Personal y obligaciones sociales**

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 2 014 millones y representa un avance del 89,0% del presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 20,9% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución fueron: Lima S/. 117 millones, San Isidro con S/. 43 millones, Chiclayo por S/. 41 millones, Santiago de Surco con S/. 40 millones, Trujillo con S/. 35 millones, entre otros.

**A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales**

La ejecución asciende a S/. 695 millones y representan un avance del 95,0% con respecto al

presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 7,0% del total de Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo de análisis. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 45 millones, Callao con S/. 19 millones, Trujillo con S/. 14 millones, Comas con S/. 14 millones, San Juan de Lurigancho con S/. 13 millones, Vila Maria del Triunfo por S/. 12 millones, San Martín de Porres con S/. 11 millones, Chiclayo por S/. 11 millones, Ate por S/. 10 millones y entre otros.

### **A.3 Bienes y servicios**

El gasto ejecutado al cuarto trimestre asciende a S/. 6 011 millones y representa un avance de 79,6% respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo el citado monto representa el 61,8% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 433 millones, Echarate (Cusco) con S/. 145 millones, Callao con S/. 130 millones, Santiago de Surco con S/. 109 millones, San Isidro con S/. 93 millones, Miraflores con S/. 92 millones, La Molina con S/. 77 millones, entre otros.

### **A.4 Donaciones y Transferencias**

El monto ejecutado durante el periodo de análisis por S/. 755 millones y representa un avance del 91,6% del presupuesto institucional modificado; así mismo el citado monto representa el 7,8% del total de Gastos Corrientes ejecutados. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los siguientes distritos: Lima con S/. 453 millones, Trujillo por S/. 23 millones, San Vicente de Cañete con S/. 21 millones, San Juan de Lurigancho por S/. 7 millones, Comas por S/. 6 millones, Rupa – Rupa (Huánuco) por S/. 5 millones, entre otros distritos.

### **A.4 Otros Gastos**

El gasto ejecutado al cuarto trimestre asciende a S/. 142 millones y representa un avance de 80,7% respecto al presupuesto institucional modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Callao por S/. 15 millones, Lima por S/. 15 millones, Huancayo por S/. 7 millones, Jesus Maria por S/. 4,5 millones, Puente Piedra por S/. 3,7 millones, Ate por S/. 3,4 millones, Piura por S/. 3,4 millones, entre otros.

La siguiente tabla presenta la ejecución de los principales distritos y el porcentaje de ejecución acumulado respecto al total de ejecución de Gastos Corrientes; cabe precisar que la ejecución acumulada de los 10 principales distritos ascendió a S/. 2 883 millones, lo cual representa el 30,0% de la ejecución de gastos corrientes.

A continuación se muestra un cuadro con los principales distritos que han realizado gastos corrientes:

**EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN GASTOS CORRIENTES  
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL IV TRIMESTRE 2012**

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	PIA	EJECUCION	ESTRUCTURA */
<b>PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>446</b>	<b>465</b>	<b>4,8</b>
LIMA	108	118	1,2
SAN ISIDRO	40	45	0,5
CHICLAYO	41	41	0,4
SANTIAGO DE SURCO	58	44	0,5
TRUJILLO	30	41	0,4
PIURA	33	35	0,4
TACNA	29	35	0,4
CHIMBOTE	32	32	0,3
AREQUIPA	32	30	0,3
CALLAO	43	43	0,4
<b>PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>147</b>	<b>165</b>	<b>1,7</b>
LIMA	45	46	0,5
CALLAO	16	20	0,2
TRUJILLO	12	16	0,2
COMAS	14	14	0,1
SAN JUAN DE LURIGANCHO	13	13	0,1
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	9	12	0,1
SAN MARTIN DE PORRES	12	12	0,1
CHICLAYO	9	11	0,1
ATE	9	11	0,1
PIURA	8	10	0,1
<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>901</b>	<b>1 610</b>	<b>16,7</b>
LIMA	283	520	5,4
ECHARATE	88	299	3,1
CALLAO	106	152	1,6
SANTIAGO DE SURCO	105	121	1,3
SAN ISIDRO	74	120	1,2
MIRAFLORES	68	92	1,0
LA MOLINA	67	79	0,8
ATE	43	76	0,8
SAN MARCOS	26	79	0,8
SAN JUAN DE LURIGANCHO	41	72	0,8
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>381</b>	<b>578</b>	<b>6,0</b>
LIMA	330	488	5,1
TRUJILLO	17	24	0,2
SAN VICENTE DE CAÑETE	7	24	0,2
SAN JUAN DE LURIGANCHO	7	7	0,1
COMAS	6	6	0,1
RUPA-RUPA	1	6	0,1
CALLAO	6	9	0,1
LURIGANCHO	2	5	0,0
ATE	4	4	0,0
OXAPAMPA	1	5	0,1
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>42</b>	<b>65</b>	<b>0,7</b>
CALLAO	8	16	0,2
LIMA	17	15	0,2
HUANCAYO	0	7	0,1
JESUS MARIA	0	5	0,0
PUENTE PIEDRA	5	4	0,0
ATE	4	4	0,0
PIURA	2	4	0,0
TRUJILLO	3	7	0,1
LA VICTORIA	2	3	0,0
SAN ISIDRO	0	2	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>1 917</b>	<b>2 883</b>	<b>30,0</b>

\*/ Con respecto al Gasto Corriente Total

## **B. GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascienden a S/. 12 474 millones que significa el 63,6% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

### **B.1 Adquisición de Activos No Financieros**

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/. 12 296 millones y representa un avance de 63,3% respecto al presupuesto institucional modificado. Cabe mencionar que el citado monto representa el 98,6% de la ejecución de Gastos de Capital. Los 10 distritos con mayor ejecución acumulan el 10,5% del total de gastos de capital representados por: Lima con S/. 368 millones, Echarate con S/. 251 millones, Moquegua por S/. 104 millones, Cajamarca con S/. 100 millones, Chimbote por S/. 96 millones, Espinar por S/. 85, Vilcabamba (Cusco) por S/. 83 millones, San Marcos (Ancash) con S/. 78 millones, Cusco por S/. 78 millones y Santa Ana por S/. 64 millones, entre otros.

### **B.2 Donaciones y Transferencias**

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/. 128 millones, con lo cual se logró un avance de 88,9% respecto al presupuesto modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Espinar con S/. 24 millones, Lima por S/. 16 millones, Marias por S/. 7 millones, Cusco con S/. 6 millones, San Sebastián (Cusco) por S/. 5 millones, Sullana por S/. 4 millones, Ayabaca (Piura) por S/. 3,4 millones, Pariñas (Piura) con S/. 3,1 millones, San Cristobal (Moquegua) con S/. 3,0 millones, entre otros.

## **C. SERVICIO DE LA DEUDA**

Al cuarto trimestre la ejecución ascendió a S/. 292 millones que representan el 91,0% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que dos de los distritos con mayor ejecución acumulan el 48,9% del total de gastos por este concepto. Lima constituye el distrito con mayor ejecución con S/. 138 millones el cual representa el 47,4% del total de gastos por este concepto, seguido de Piura con S/. 5 millones, el cual representa el 1,6% del total de servicio de deuda.

**EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN SERVICIO DE DEUDA  
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL IVTRIMESTRE 2012**

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	PIA	EJECUCION	ESTRUCTURA */
LIMA	139,4	140,4	48,0
PIURA	4,6	4,7	1,6
SAN BORJA	0,0	4,6	1,6
CAJAMARCA	0,0	4,3	1,5
MAZAMARI	0,0	4,3	1,5
PUNO	2,0	3,2	1,1
YURIMAGUAS	3,0	3,0	1,0
LIRCAY	0,0	2,5	0,9
LA MOLINA	0,0	2,2	0,8
HUARAZ	0,0	2,1	0,7
<b>TOTAL</b>	<b>149,0</b>	<b>171,3</b>	<b>58,6</b>

\*/ Con respecto al Servicio de Deuda Total

**2. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL**

Durante el periodo de evaluación, los departamentos con mayor ejecución son Lima con S/. 4 632 millones, Cusco con S/. 2 709 millones, Cajamarca con S/. 1 386 millones, Ancash por S/. 1 279 millones, Piura con S/. 1 232 millones, La Libertad por S/. 1 220 millones, entre otros departamentos como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

**EJECUCION DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL AL IV TRIMESTRE 2012 \*/**  
(Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL	TOTAL GENERAL
					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE		
AMAZONAS	68	12	7	3	108	3	32	143	232
ANCASH	148	60	5	20	163	29	854	1 046	1 279
APURIMAC	128	20	8	31	102	4	44	150	336
AREQUIPA	88	120	1	50	121	92	610	822	1 082
AYACUCHO	116	25	5	78	138	7	238	382	605
CAJAMARCA	333	48	16	66	338	25	560	923	1 386
PROV.CONST. DEL CALLAO	14	114	0	5	79	70	198	347	480
CUSCO	88	123	8	130	255	32	2 071	2 358	2 709
HUANCAVELICA	124	12	9	66	124	3	192	318	529
HUANUCO	209	18	7	28	198	9	128	335	597
ICA	64	34	1	5	84	44	352	480	584
JUNIN	86	71	15	38	224	46	192	462	671
LA LIBERTAD	148	106	10	71	251	81	553	885	1 220
LAMBAYEQUE	259	63	3	9	145	42	47	233	567
LIMA	332	1 427	14	241	625	1 493	501	2 619	4 632
LORETO	167	17	10	5	209	14	164	387	586
MADRE DE DIOS	4	12	0	1	25	4	8	37	54
MOQUEGUA	13	69		29	20	9	406	435	545
PASCO	19	14	5	8	68	3	257	329	374
PIURA	180	85	17	27	274	57	591	922	1 232
PUNO	136	56	17	32	309	22	428	759	1 000
SAN MARTIN	163	27	19	23	172	13	83	268	500
TACNA	20	107	0	6	28	23	371	421	555
TUMBES	18	7	0	5	29	5	156	190	220
UCAYALI	60	17	4	23	108	9	185	302	405
Mancomunidades				1					1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2 985</b>	<b>2 663</b>	<b>181</b>	<b>1 001</b>	<b>4 195</b>	<b>2 137</b>	<b>9 220</b>	<b>15 552</b>	<b>22 383</b>

\*/ Incluye Mancomunidades

La Provincia Constitucional del Callao lidera la ejecución con respecto al PIM con 83,4% seguida de Madre de Dios con 82,6%, Lima con 81,1%, Lambayeque con 80,9%, Ucayali con 79,7%, Tumbes con 78,0%, Loreto con 76,2%. La ejecución del gasto a nivel departamental con respecto al PIA y PIM se presenta a continuación:

**EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL A NIVEL DEPARTAMENTAL AL IV TRIMESTRE 2012 \*/**  
(En Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	PIA ( a )	PIM ( b )	EJECUCION ( c )	% AVANCE RESPECTO A:	
				PIA	PIM
AMAZONAS	124	324	232	187,5	71,8
ANCASH	892	2 003	1 279	143,4	63,9
APURIMAC	138	472	336	244,0	71,1
AREQUIPA	1 053	1 876	1 082	102,7	57,7
AYACUCHO	306	1 003	605	197,9	60,4
CAJAMARCA	905	2 060	1 386	153,1	67,3
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	430	576	480	111,6	83,4
CUSCO	1 806	3 696	2 709	150,0	73,3
HUANCAVELICA	272	748	529	194,6	70,7
HUANUCO	257	877	597	232,8	68,1
ICA	493	907	584	118,6	64,4
JUNIN	428	1 018	671	156,7	65,9
LA LIBERTAD	798	1 815	1 220	152,9	67,2
LAMBAYEQUE	284	700	567	199,6	80,9
LIMA	3 760	5 709	4 632	123,2	81,1
LORETO	387	769	586	151,6	76,2
MADRE DE DIOS	43	65	54	124,6	82,6
MOQUEGUA	477	874	545	114,3	62,4
PASCO	291	550	374	128,8	68,1
PIURA	737	1 626	1 232	167,1	75,8
PUNO	731	1 350	1 000	136,8	74,1
SAN MARTIN	218	699	500	229,4	71,5
TACNA	527	960	555	105,3	57,8
TUMBES	154	283	220	143,1	78,0
UCAYALI	262	509	405	154,8	79,7
Mancomunidades	0	13	1	-	7,4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15 772</b>	<b>31 480</b>	<b>22 383</b>	<b>141,9</b>	<b>71,1</b>

\*/ Incluye Mancomunidades

### **CAPITULO III**

#### **TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012**

Las transferencias financieras al cuarto trimestre del año fiscal 2012 ascienden a S/. 3 441 millones realizadas por el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Local correspondientes a S/. 2 151 millones, S/. 407 millones y S/. 883 millones, respectivamente. Del monto total, S/. 3 181 millones son transferidos a favor de Otras Unidades del Gobierno, y S/. 260 millones a Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 650 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 544 millones, Agricultura por S/. 159 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA por S/. 121 millones, Ministerio de Transporte y Comunicaciones por S/. 112 millones, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo por S/. 104 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 84 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias realizadas al cuarto trimestre son los correspondientes al Departamento de: La Libertad por S/. 89 millones, Huancavelica por S/. 47 millones, Ayacucho por S/. 43 millones, Arequipa por S/. 34 millones, Puno por S/. 30 millones, Cajamarca por S/. 22 millones, entre otros.

A nivel de gobierno local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/. 542 millones, Cusco por S/. 59 millones, La Libertad por S/. 30 millones, Huánuco por S/. 45 millones, Piura por S/. 22 millones, Cajamarca por S/. 21 millones y Huancavelica por S/. 21 millones, entre los más importantes.

## CAPITULO IV

### DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL CUARTO TRIMESTRE AÑO FISCAL 2012

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/. 4 849 millones.

Al cuarto trimestre del año fiscal 2012 se han efectuado modificaciones, las cuales suman un total de S/. 4 955 millones, aprobadas mediante los siguientes dispositivos legales:

#### 1. Recursos Transferidos de la Reserva de Contingencia

A través de la Reserva de Contingencia se han transferido recursos a diversos pliegos presupuestarios mediante los siguientes dispositivos:

- 1.1 **Decreto Supremo N° 002-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1 314 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para financiar actividades de los programas sociales adscritos al MIDIS, así como de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS.
- 1.2 **Decreto Supremo N° 010-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 69 millones a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática a fin de realizar encuestas especializadas.
- 1.3 **Decreto Supremo N° 011-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 46 millones a favor del Ministerio de Defensa, para ser destinada a financiar la aplicación de la Nueva Escala de Asignación Económica Mensual a favor del personal del Servicio Militar Acuartelado de las Instituciones Armadas.
- 1.4 **Decreto Supremo N° 012-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 83 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para ser destinados al otorgamiento de la Asignación Especial Mensual establecida en el Decreto de Urgencia N° 040-2011.
- 1.5 **Decreto Supremo N° 019-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 151 millones a favor del Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Biblioteca Nacional del Perú, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto Peruano del Deporte, y

Gobiernos Regionales, para financiar la atención de pago continuo de la bonificación a que hace referencia la Ley N° 29702.

- 1.6 Decreto Supremo N° 024-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 51 millones para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por pensionistas del Régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789.
- 1.7 Decreto Supremo N° 036-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 14 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la ejecución de las actividades del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- 1.8 Decreto Supremo N° 053-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 662 000 a favor del Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú, para el mantenimiento y habilitación de las instalaciones del CEREC (Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao).
- 1.9 Decreto Supremo N° 059-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 499 074 a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender proyectos de emergencia ante desastres de gran magnitud, entre otros.
- 1.10 Decreto Supremo N° 063-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 599 966 a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender proyectos de emergencia ante desastres de gran magnitud, entre otros.
- 1.11 Decreto Supremo N° 067-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 528 841 a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender actividades y proyectos de emergencia ante desastres de gran magnitud, entre otros.
- 1.12 Decreto de Urgencia N° 015-2012**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 36 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la ejecución del Plan Nacional de Intervención para enfrentar los Efectos de la Temporada y Heladas y Frijaje 2012.
- 1.13 Decreto Supremo N° 070-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 85 millones a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior, destinada a financiar la continuidad en el otorgamiento de las bonificaciones establecidas en el artículo 1º del Decreto de Urgencia N° 020-2000 correspondiente a los meses de mayo y junio 2012.

- 1.14 Decreto Supremo N° 073-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 38 millones a favor de pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional de Lambayeque, para financiar la ejecución del Proyecto de inversión Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú, financiar el pago del perjuicio económico y financiero de la Concesionaria Trasvase Olmos, entre otros.
- 1.15 Decreto Supremo N° 076-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2 millones a favor de Instituto Nacional de Defensa Civil para situaciones de emergencia.
- 1.16 Decreto Supremo N° 085-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa para atender los gastos concernientes a la organización reuniones previas y la realización de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Foro América del Sur – Países Árabes (ASPA) y para atender gastos de operación y mantenimiento por actividades no previstas.
- 1.17 Resolución Ministerial N° 406-2012-EF/41**, se autorizó la modificación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, para atender la contratación de estudios de abogados, consultoras y tasas para los procesos arbitrales presentados ante el Centro Internacionales de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).
- 1.18 Decreto Supremo N° 097-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 96 millones a favor del Ministerio de Educación, para financiar el pago del diferencial remunerativo de 13 642 docentes de la Carrera Pública Magisterial.
- 1.19 Decreto Supremo N° 098-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 207 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional, para dar continuidad a las acciones relacionadas a la implementación del IV CENAGRO, para poner en marcha el programa piloto “Tumbes Accesible”, para la realización del IV Censo Nacional Agropecuario, entre otros.
- 1.20 Resolución Ministerial N° 464-2012-EF/41**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 10 millones para atender la emisión de los Documentos Cancelatorios para el pago del Impuesto General de las Ventas que grave los servicios de transporte de pasajeros desde o hacia el aeropuerto del departamento de Madre de Dios, en el marco de la Ley N° 29721, reglamentado con el Decreto Supremo N° 195-2011-EF.

- 1.21 Decreto Supremo N° 106-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 19 millones a favor pliegos del Gobierno Nacional y Regional, para el otorgamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias a favor de los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, obreros permanentes y eventuales del Sector Público, al personal de las Fuerzas Armadas entre otros.
- 1.22 Decreto Supremo N° 111-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para la atender actividades y proyectos de emergencia y ejecución de diversos proyectos.
- 1.23 Decreto Supremo N° 116-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para la atender actividades y proyectos de emergencia y ejecución de diversos proyectos.
- 1.24 Decreto Supremo N° 117-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 116 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local para la atender diversas actividades de mejoramiento, ampliación y proyecto de inversión pública.
- 1.25 Decreto Supremo N° 128-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para la atender actividades y proyectos de emergencia y ejecución de diversos proyectos.
- 1.26 Decreto Supremo N° 129-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 160 millones a favor de los pliegos Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Poder Judicial e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, para diversas actividades de los pliegos correspondientes.
- 1.27 Decreto Supremo N° 134-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 317 millones a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de metas anuales del año 2011 en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.
- 1.28 Decreto Supremo N° 166-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 113 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional, con el fin de atender actividades y proyectos de de inversión pública.
- 1.29 Decreto Supremo N° 173-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para la atender actividades y proyectos de emergencia y ejecución de diversos proyectos.

- 1.30 Decreto Supremo N° 180-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 50 millones a favor de diversas entidades públicas, aprueba criterios y procedimientos para la aplicación de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812.
- 1.31 Decreto Supremo N° 182-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 4 millones a favor de la Autoridad Nacional del Agua, para la atender actividades y proyectos de inversión pública.
- 1.32 Decreto Supremo N° 183-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 37 millones a favor diversos pliegos del Gobierno Nacional, para la atender actividades relativas a los pliegos.
- 1.33 Decreto Supremo N° 184-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 164 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional, para la atender actividades relativas a los pliegos.
- 1.34 Decreto Supremo N° 185-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 37 millones a favor del Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales, para financiar el pago del diferencial remunerativo de 4 573 docentes incorporados y nombrados en los niveles I y III de la Carrera Pública Magisterial y con encargaturas de función directiva y/o jerárquica.
- 1.35 Decreto Supremo N° 187-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 85 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa, para la atender gastos de mantenimiento.
- 1.36 Decreto Supremo N° 189-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 4 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para la atender actividades y proyectos de emergencia.
- 1.37 Decreto Supremo N° 196-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 48 millones a favor de pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional de Lambayeque, para la atender diversas actividades y proyectos propios de los pliegos.
- 1.38 Decreto Supremo N° 198-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 9,1 millones a favor del Instituto de Defensa Civil, para la atender actividades y proyectos de emergencia.

- 1.39 Decreto Supremo N° 204-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 138 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para atender contratación de servicios para identificación de personas desaparecidas, tender gastos vinculados a las operaciones militares en la zona de VRAEM, entre otros.
- 1.40 Decreto Supremo N° 220-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/ 465 millones, a favor de los gobiernos locales, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.
- 1.41 Decreto Supremo N° 223-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 6 millones a favor de pliegos del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender actividades y proyectos de emergencia.
- 1.42 Decreto Supremo N° 225-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 12 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional a fin de atender actividades de descolmatación y encauzamiento en los ríos: Chancay – La Leche, en el Departamento de Lambayeque; Huatatas, Yucaes, Pongora-Chaco, Lucanamarca, en el Departamento de Ayacucho; y Cachi-Llamocctachi en el Departamento de Huancavelica; y, Vilcanota en el Departamento de Cusco, constituyendo estas acciones de prevención ante posibles inundaciones.
- 1.43 Decreto Supremo N° 228-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 42,6 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para atender las Bonificaciones Extraordinarias establecidas en los artículos 1 y 2 del Decreto de Urgencia N° 014-2012 a favor del Personal Militar y Policial en Actividad.
- 1.44 Decreto Supremo N° 234-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 7,5 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil para atender actividades y proyectos de emergencia.
- 1.45 Decreto Supremo N° 235-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,8 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil para atender actividades y proyectos de emergencia.
- 1.46 Decreto Supremo N° 242-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/.12,2 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para atender actividades de descolmatación y encauzamiento en diversos ríos, para financiar el costo de Seguro de Riesgo Nuclear por el periodo noviembre 2012 –noviembre 2013, entre otros.

- 1.47 Decreto Supremo N° 243-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 31,7 millones a favor de entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales para la atención del Aguinaldo por Navidad de los trabajadores bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- 1.48 Decreto Supremo N° 244-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 160 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para atender el financiamiento de la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales de la Municipalidad Metropolitana de Lima , para la instalación de 404 hectáreas de campos semilleros, entre otros.
- 1.49 Decreto Supremo N° 252-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 52 millones a favor de Gobiernos Regionales y Locales para atender el pago de las planillas continuas por guardias hospitalarias, pago de planillas de personal activo, entre otros.
- 1.50 Decreto Supremo N° 254-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 45 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para financiamiento de diferenciales remunerativos de docentes nombrados e incorporados en la Carretera Pública Magisterial, para atender gastos y obligaciones sociales, entre otros.
- 1.51 Decreto Supremo N° 255-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1,7 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender proyectos de emergencias.
- 1.52 Decreto Supremo N° 265-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3,0 millones a favor del Ministerio Público y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, destinada a financiar el otorgamiento del Bono de Desempeño a que se refiere la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público 2012.
- 1.53 Decreto Supremo N° 268-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,2 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de atender actividades y proyecto de emergencias.
- 1.54 Decreto Supremo N° 273-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 4,7 millones a favor del Poder Judicial destinada a financiar el otorgamiento del Bono de Desempeño a que se refiere la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público 2012.

- 1.55 Decreto Supremo N° 279-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 50,3 millones a favor la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA a fin darle continuidad a 14 proyectos de inversión entre productivos, de infraestructura y de reforestación, entre otros.
- 1.56 Decreto Supremo N° 282-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 292 millones correspondientes a los saldos disponibles, según proyección al cierre del año fiscal 2012, de los presupuestos del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación que permitan financiar lo dispuesto por Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público 2012.
- 1.57 Decreto Supremo N° 295-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 0,8 millones a favor de pliegos de Gobiernos Regionales, destinados al financiamiento del costo diferencial del nombramiento de los profesionales médicos cirujanos del Sector Salud en el marco de la Ley N° 29682.
- 1.58 Decreto Supremo N° 300-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 54 millones a favor de pliegos del Gobierno Nacional destinados a financiar lo dispuesto en el Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1132.
- 1.59 Decreto Supremo N° 302-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 26 millones para atender el pago de los beneficios de asignación por cumplir 20,25, o 30 años de servicios a que se refiere el régimen del Decreto Legislativo N° 276, los que reconocía la Ley N° 24029, Ley del Profesorado, así como los que reconocen para otros regímenes especiales a cargo del Estado.
- 1.60 Decreto Supremo N° 306-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 5 millones para financiar el pago del diferencial remunerativo de 586 docentes nombrados en el nivel I de la Carrera Pública Magisterial y con encargatura de función directiva y/o jerárquica.
-

**CAPITULO V**  
**INDICE DE CUADROS Y ANEXOS**

## INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

### A) EVALUACIÓN FINANCIERA AL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2012

**Cuadro Nº 1** Cuadro de Operaciones  
Evaluación Financiera 2012: Al cuarto trimestre  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles, % del PBI)

**Cuadro Nº 2** Clasificación Económica del Ingreso  
Evaluación Financiera 2012: Al cuarto trimestre  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles, Estructura %)

**Cuadro Nº 3** Clasificación Económica del Ingreso  
Evaluación Financiera 2012: Al cuarto trimestre  
Presupuesto Modificado  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles)

**Cuadro Nº 4** Clasificación Económica del Ingreso  
Evaluación Financiera 2012: Al cuarto trimestre  
Ejecutado  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles)

**Cuadro Nº 5** Clasificación por Categoría del Gasto  
Evaluación Financiera 2012: Al cuarto trimestre  
Recursos Públicos  
(Millones de Nuevos Soles, Estructura %)

**Cuadro Nº 6** Clasificación por Categoría del Gasto  
Evaluación Financiera 2012: al cuarto trimestre  
Presupuesto Modificado  
(Millones de Nuevos Soles)

<b>Cuadro N° 7</b>	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2012: al cuarto trimestre Ejecución (Millones de Nuevos Soles)
<b>Anexo N° 1</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y Gobierno Regional al cuarto trimestre del Año Fiscal 2012
<b>Anexo N° 2</b>	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales al cuarto trimestre del Año Fiscal 2012

**CUADROS**

### **CUADRO No 1**

#### **CUADRO DE OPERACIONES**

#### **EVALUACION FINANCIERA 2012: AL CUARTO TRIMESTRE**

#### **RECURSOS PUBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>MILLONES DE NUEVOS SOLES</b>	<b>% PBI</b>
INGRESOS CORRIENTES (* /)	110 075	21,0
Recursos Ordinarios	74 882	14,3
Recursos Directamente Recaudados	10 416	2,0
Donaciones y Transferencias	2 616	0,5
Recursos Determinados	22 161	4,2
GASTOS CORRIENTES	68 328	13,0
Personal y Obligaciones Sociales	24 703	4,7
Obligaciones Previsionales	11 314	2,2
Bienes y Servicios	21 695	4,1
Donaciones y Transferencias	1 745	0,3
Otros Gastos Corrientes	3 545	0,7
Reserva de Contingencia	0	0,0
Intereses + Comisiones	5 325	1,0
A) AHORRO EN CTA.CTE	41 747	8,0
INGRESOS DE CAPITAL	121	0,0
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	11	0,0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	110	0,0
GASTOS DE CAPITAL	31 099	5,9
Donaciones y Transferencias	1 696	0,3
Otros Gastos	577	0,1
Adquisición de Activos No Financieros	28 604	5,5
Adquisición de Activos Financieros	223	0,0
B) RESULTADO ECONOMICO	10 769	2,1
C) FINANCIAMIENTO	-10 769	- 2,1

(\* /) Corresponde a la suma de los Ingresos Corrientes y Transferencias del Cuadro 4

**CUADRO No 2**

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL CUARTO TRIMESTRE  
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc. %)	% (b) / (a)
INGRESOS CORRIENTES	84 897	88,9	89 271	73,0	92 560	67,2	103,7
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	70 822	74,1	72 523	59,3	75 931	55,1	104,7
A la Renta	28 934	30,3	29 633	24,2	31 266	22,7	105,5
A la Propiedad	4 109	4,3	4 540	3,7	4 536	3,3	99,9
A la Producción y Consumo	44 815	46,9	44 974	36,8	43 913	31,9	97,6
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 631	1,7	1 681	1,4	1 614	1,2	96,0
Otros Ingresos impositivos	1 457	1,5	1 817	1,5	3 561	2,6	196,0
Contribuciones obligatorias	231	0,2	234	0,2	475	0,3	203,3
Devolución de Impuestos	-10 355	-10,8	-10 355	-8,5	-9 433	-6,8	91,1
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7 343	7,7	7 938	6,5	7 896	5,7	99,5
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	6 732	7,0	8 809	7,2	8 733	6,3	99,1
INGRESOS DE CAPITAL	141	0,1	179	0,1	121	0,1	67,4
Venta de Activos no Financieros	99	0,1	137	0,1	102	0,1	73,9
Venta de Activos Financieros	42	0,0	42	0,0	19	0,0	46,0
TRANSFERENCIAS	11 797	12,3	18 167	14,8	17 472	12,7	96,2
Participación por comisión de recaudación	-1 659	-1,7	-1 659	-1,4	-1 711	-1,2	103,1
Otros Servicios por administración y recaudación	-230	-0,2	-230	-0,2	-213	-0,2	92,7
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-45	0,0	1	0,0	42	0,0	100,0
Donaciones y Transferencias	13 732	14,4	20 056	16,4	19 354	14,0	96,5
FINANCIAMIENTO	7 193	7,5	22 933	18,7	27 645	20,1	120,5
Operaciones Oficiales de Crédito	7 193	7,5	6 872	5,6	6 578	4,8	95,7
Saldos de Balance	0	0,0	16 061	13,1	21 066	15,3	131,2
MODIFICACIONES			295				
TOTAL	95 535	100,0	122 353	100,0	137 797	100,0	112,6

**CUADRO No 3**

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL CUARTO TRIMESTRE  
PRESUPUESTO MODIFICADO  
RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO  
(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	74 633	9 868	1	612	4 157	89 271
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	69 937	322	0	0	2 264	72 523
A la Renta	29 633	0	0	0	0	29 633
A la Propiedad	2 517	2	0	0	2 021	4 540
A la Producción y Consumo	44 756	49	0	0	169	44 974
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 671	9	0	0	0	1 681
Otros Ingresos impositivos	1 714	55	0	0	48	1 817
Contribuciones obligatorias	0	207	0	0	26	234
Devolución de Impuestos	-10 355	0	0	0	0	-10 355
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13	7 925	0	0	0	7 938
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	4 683	1 621	1	612	1 892	8 809
INGRESOS DE CAPITAL	95	84	0	0	0	179
Venta de Activos no Financieros	64	74	0	0	0	137
Venta de Activos Financieros	31	11	0	0	0	42
TRANSFERENCIAS	-1 934	0	0	2 006	18 096	18 167
Participación por comisión de recaudación	-1 659	0	0	0	0	-1 659
Otros Servicios por administración y recaudación	-230	0	0	0	0	-230
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-45	0	0	0	46	1
Donaciones y Transferencias	0	0	0	2 006	18 050	20 056
FINANCIAMIENTO	3 584	1 837	6 647	2 542	8 323	22 933
Operaciones Oficiales de Crédito		0	6 562	0	310	6 872
Saldos de Balance	3 584	1 837	86	2 542	8 013	16 061
AHORRO FISCAL	8 493					8 493
MODIFICACIONES	295					295
TOTAL	68 180	11 789	6 648	5 160	30 576	122 353

**CUADRO No 4**

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO  
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL CUARTO TRIMESTRE  
EJECUTADO  
RECURSOS PUBLICOS  
(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	76 840	10 430	-43	481	4 852	92 560
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	73 181	447	0	0	2 303	75 931
A la Renta	31 266	0	0	0	0	31 266
A la Propiedad	2 566	3	0	0	1 967	4 536
A la Producción y Consumo	43 698	52	0	0	162	43 913
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 603	11	0	0	0	1 614
Otros Ingresos impositivos	3 482	46	0	0	32	3 561
Contribuciones obligatorias	0	334	0	0	141	475
Devolución de Impuestos	-9 433	0	0	0	0	-9 433
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	15	7 822	0	0	60	7 896
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3 644	2 162	-43	481	2 490	8 733
INGRESOS DE CAPITAL	11	109	0	0	1	121
Venta de Activos no Financieros	11	91	0	0	0	102
Venta de Activos Financieros	0	18	0	0	1	19
TRANSFERENCIAS	-1 959	-14	0	2 135	17 309	17 472
Participación por comisión de recaudación	-1 711	0	0	0	0	-1 711
Otros Servicios por administración y recaudación	-213	0	0	0	0	-213
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-43	0	0	0	85	42
Donaciones y Transferencias	9	-14	0	2 135	17 224	19 354
FINANCIAMIENTO	3 822	4 480	6 666	3 423	9 254	27 645
Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	6 378	0	200	6 578
Saldos de Balance	3 822	4 480	288	3 423	9 054	21 066
<b>TOTAL</b>	<b>78 714</b>	<b>15 005</b>	<b>6 623</b>	<b>6 039</b>	<b>31 416</b>	<b>137 797</b>

**CUADRO No 5**

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO  
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL CUARTO TRIMESTRE  
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles ( a )	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles ( b )	(Estruc. %)	% ( b ) / ( a )
1.-GASTOS CORRIENTES	60 706	63,5	69 260	56,6	63 003	61,0	91,0
RESERVA DE CONTINGENCIA	4 849	5,1	350	0,3	0	0,0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23 312	24,4	25 148	20,6	24 703	23,9	98,2
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 136	10,6	11 810	9,7	11 314	11,0	95,8
BIENES Y SERVICIOS	18 942	19,8	25 821	21,1	21 695	21,0	84,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 807	1,9	2 412	2,0	1 745	1,7	72,3
OTROS GASTOS	1 660	1,7	3 718	3,0	3 545	3,4	95,4
2.-GASTOS DE CAPITAL	25 836	27,0	43 744	35,8	31 099	30,1	71,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 037	2,1	2 355	1,9	1 696	1,6	72,0
OTROS GASTOS	346	0,4	651	0,5	577	0,6	88,7
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23 320	24,4	40 470	33,1	28 604	27,7	70,7
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	132	0,1	268	0,2	223	0,2	83,2
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	8 993	9,4	9 349	7,6	9 188	8,9	98,3
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	5 661	5,9	5 379	4,4	5 325	5,2	99,0
D.INTERNA	2 660	2,8	2 618	2,1	2 609	2,5	99,6
D.EXTERNA	3 001	3,1	2 761	2,3	2 716	2,6	98,4
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 332	3,5	3 970	3,2	3 863	3,7	97,3
D.INTERNA	311	0,3	916	0,7	931	0,9	101,6
D.EXTERNA	3 021	3,2	3 054	2,5	2 933	2,8	96,0
<b>TOTAL</b>	<b>95 535</b>	<b>100,0</b>	<b>122 353</b>	<b>100,0</b>	<b>103 291</b>	<b>100,0</b>	<b>84,4</b>

**CUADRO No 6**

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO  
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL CUARTO TRIMESTRE  
PRESUPUESTO MODIFICADO  
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	46 326	9 579	233	1 395	11 727	69 260
RESERVA DE CONTINGENCIA	350	0	0	0	0	350
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20 883	2 411	0	48	1 806	25 148
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 623	113	0	118	2 956	11 810
BIENES Y SERVICIOS	11 614	6 637	233	1 098	6 240	25 821
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 700	105	0	41	566	2 412
OTROS GASTOS	3 156	313	0	89	159	3 718
2.-GASTOS DE CAPITAL	17 466	2 127	2 046	3 715	18 388	43 744
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 522	143	306	45	340	2 355
OTROS GASTOS	189	130	6	279	47	651
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15 543	1 840	1 735	3 352	17 999	40 470
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	213	14	0	39	2	268
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	4 387	83	4 369	50	461	9 349
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2 486	7	2 761	19	106	5 379
D.INTERNA	676	6	1 817	19	100	2 618
D.EXTERNA	1 811	0	945	0	6	2 761
AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 900	76	1 607	31	355	3 970
D.INTERNA	482	67	1	31	335	916
D.EXTERNA	1 419	9	1 607	0	20	3 054
<b>TOTAL</b>	<b>68 180</b>	<b>11 789</b>	<b>6 648</b>	<b>5 160</b>	<b>30 576</b>	<b>122 353</b>

**CUADRO No 7**

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO  
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL CUARTO TRIMESTRE  
EJECUCION  
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	43 875	7 928	192	876	10 132	63 003
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20 873	2 158	0	39	1 632	24 703
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 257	95	0	78	2 885	11 314
BIENES Y SERVICIOS	10 564	5 324	192	649	4 967	21 695
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 098	95	0	36	517	1 745
OTROS GASTOS	3 084	256	0	74	131	3 545
2.-GASTOS DE CAPITAL	14 032	1 211	1 475	2 239	12 142	31 099
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 039	128	181	30	318	1 696
OTROS GASTOS	223	113	5	194	43	577
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 592	963	1 290	1 979	11 780	28 604
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	178	7	0	37	1	223
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	4 761	79	3 867	50	431	9 188
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	2 700	6	2 500	19	100	5 325
D.INTERNA	733	6	1 755	19	96	2 609
D.EXTERNA	1 966	0	746	0	4	2 716
AMORTIZACION DE LA DEUDA	2 062	72	1 367	31	331	3 863
D.INTERNA	523	64	0	31	312	931
D.EXTERNA	1 539	8	1 367	0	19	2 933
TOTAL	62 668	9 218	5 535	3 165	22 705	103 291